



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015.**

(9)

En la Ciudad de Palencia, el veinticuatro de junio de dos mil quince, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles ARMISEN PEDREJON; D. David VAZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO; D. Luís Ángel PEREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA, del grupo del PP; D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIERREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GOMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCIA CARNES; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZON; D. Carlos José HERNANDEZ MARTIN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ; D. Mario SIMON MARTIN; D. Juan José LERONES GONZALEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. José Luís VALDERRABANO RUIZ, Viceinterventor Municipal.

A las doce horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos y bienvenidos a este primer Pleno, aunque sea extraordinario, pero que empieza a buscar la normalidad hacia todos los palentinos y, sobre todo, para empezar a funcionar y a trabajar con la mayor normalidad posible. Así que, por lo tanto, bienvenidos a todos y bienvenido al público que también se ha querido acercar hoy a acompañarnos en este Pleno, que se suele llamar Pleno de organización.

**1º.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES, Y DE LA DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, de la constitución de los Grupos Políticos Municipales y de la designación de sus Portavoces, mediante escritos dirigidos a la Alcaldía, de fechas 16 de junio (PSOE); 18 de junio (Ciudadanos-C's Palencia); 18 junio (Ganemos Palencia); 18 de junio (PP) de 2015, en cumplimiento de la normativa aplicable, habiendo quedado constituidos los mismos en la forma siguiente:

**GRUPO DE CONCEJALES DE CIUDADANOS-C'S PALENCIA:** Los Concejales D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Juan José LERONES GONZÁLEZ, se constituyen en **Grupo Político** integrado por todos ellos, con la denominación de "**Grupo Municipal Ciudadanos-C's Palencia**", y designan **Portavoz del Grupo** a D. Juan Pablo Izquierdo Fernández y **suplentes** del mismo a D. Mario Simón Martín y D. Juan José Lerones González.



**GRUPO DE CONCEJALES DE GANEMOS PALENCIA:** Los Concejales D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO y D<sup>a</sup> Carmen GARCÍA LAFUENTE. Se constituyen en **Grupo Político** integrado por todos ellos, con la denominación de “**Ganemos Palencia**”, y designan **Portavoz del Grupo** a D. Juan A. Gascón Sorribas y **suplentes** del mismo a D<sup>a</sup> Patricia Rodríguez Olalla; D. Francisco Fernández Asensio y D<sup>a</sup> Carmen García Lafuente.

**GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:** Los Concejales y Concejales D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ; D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, se constituyen en **Grupo Político**, integrado por todos ellos, con la denominación de “**Grupo Municipal Socialista-PSOE del Ayuntamiento de Palencia**”, y designan **Portavoz del Grupo** a D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto y **suplentes** de la misma a D. Jesús Merino Prieto y a D<sup>a</sup> Judith Castro Gómez.

**GRUPO DE CONCEJALES DE PARTIDO POPULAR:** Los Concejales D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles ARMISEN PEDREJÓN; D. David VÁZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luis Angel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA y D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, se constituyen en **Grupo Político** integrado por todos ellos, con la denominación de “**Grupo Político del Partido Popular**”, y designan **Portavoz del Grupo** a D. David Vázquez Garrido y **suplentes** del mismo a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega, D. Sergio Lozano Blanco y D. Facundo Pelayo Trancho.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, quedó enterado, a los efectos procedentes.

## 2º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Por el Sr. Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía de 19 de junio de 2015 sobre la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Según establece el art. 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), en la redacción dada al mismo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, el Pleno celebra sesión ordinaria, como mínimo, cada mes, en los Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes.



Las Corporaciones locales pueden establecer su régimen de sesiones siendo fijados los días de las reuniones ordinarias, previamente, por acuerdo de la Corporación (art. 47.1 TRRL).

Disponen los arts. 38.a) y 78.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) que son sesiones ordinarias aquéllas cuya periodicidad se ha fijado por acuerdo del propio Pleno, adoptado en sesión extraordinaria, que habrá de convocar el Alcalde, dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva de la Corporación.

El art. 66 del vigente Reglamento Orgánico Municipal (ROM), señala que son sesiones ordinarias aquéllas que el Pleno celebra con carácter mensual, fijándose la fecha y horas de celebración, por acuerdo plenario.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en los preceptos legales y reglamentarios citados y los demás aplicables, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Que las *sesiones ordinarias del Pleno* del Ayuntamiento de Palencia, se celebren **LOS TERCEROS JUEVES DE CADA MES, A LAS 19 HORAS**, salvo que el día señalado fuera festivo, en cuyo caso, tendrá lugar el siguiente hábil, a la hora indicada.

### **3º.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2015, de la presidencia sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes:

Teniendo en cuenta el resultado obtenido en las Elecciones Municipales celebradas el 22 de mayo pasado y la representación de los distintos grupos políticos con representación municipal y que el art. 20.3 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local dispone que todos los grupos políticos tienen que estar representados en las Comisiones Informativas, con una representación proporcional a los miembros que integran el Pleno, sin que esta representación proporcional tenga que ser un calco exacto del Pleno (Sentencia del Tribunal Constitucional de 6 de marzo de 1.985 y artº 125, b) del R.O.F.), propongo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Que sean siete los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, **INCLUIDO EL PRESIDENTE**, con la composición siguiente:

- PP ..... 3
- PSOE..... 2
- GP ..... 1
- C's..... 1

2º.- Se crean **11 Comisiones Informativas Permanentes**:



- **Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal.**
- **Comisión Informativa Permanente de Tráfico y Seguridad Ciudadana.**
- **Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda.**
- **Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- **Comisión Informativa Permanente de Obras y Servicios.**
- **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.**
- **Comisión Informativa Permanente de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio.**
- **Comisión Informativa Permanente de Participación.**
- **Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales.**
- **Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo y Fiestas.**
- **Comisión Informativa Permanente de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos.**

3º.- Las atribuciones o competencia de las Comisiones Informativas consisten en el estudio, consulta o informe de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, siendo sus Informes o dictámenes preceptivos pero no vinculantes. La Junta de Gobierno Local y la Alcaldía podrán requerir el informe de las Comisiones Informativas Permanentes, como trámite previo a la adopción de cualquier acuerdo.

Asimismo y sin perjuicio de las competencias de control que correspondan al Pleno, ostentan competencias de seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales y concejalas que ostenten delegaciones, cuando aquélla afecte o se refiera al ámbito material, que cada Comisión tiene atribuido.

Las competencias de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes son las que se detallan seguidamente y dado que los grupos políticos han facilitado los nombres de los correspondientes integrantes en cada una de las Comisiones Informativas, quedan configuradas de la siguiente forma:

## **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.**

### COMPOSICIÓN

**PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO

**PSOE:** D. Carlos José HERNANDEZ MARTÍN  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA

**C's:** D. Mario SIMON MARTIN

### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO  
D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ



**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:**

### ATRIBUCIONES

Personal; coordinación y organización; información y registro; estadística; salud laboral y archivo.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Luís Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO

**PSOE:** D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS

**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE

**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN

**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO

**C's:**

### ATRIBUCIONES

Tráfico; estacionamiento de vehículos y movilidad; servicio de ORA; transporte colectivo urbano; protección civil; prevención y extinción de incendios.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, VIVIENDA.

### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Juan Antonio MANUEL MARCOS GARCIA  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Facundo PELAYO TRANCHO

**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA



**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

**Suplentes:**

**PP:**

**PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS

**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:**

**ATRIBUCIONES**

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda pública con criterios de sostenibilidad. Patrimonio público del suelo. Conservación y rehabilitación de la edificación.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

---

**COMPOSICIÓN**

**PP:** D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN

D. Juan Antonio MANUEL MARCOS GARCIA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO

**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D. Jesús MERINO PRIETO

**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

**Suplentes:**

**PP:**

**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ

**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE

**C's:**

**ATRIBUCIONES**

Medio ambiente urbano: parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.



## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. Facundo PELAYO TRANCHO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
- PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ
- GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE
- C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN
- GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO
- C's:**

### ATRIBUCIONES

Obras, infraestructura viaria y otros equipamientos, abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Sergio LOZANO BLANCO
- PSOE:** D. Carlos José HERNANDEZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
- GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS
- C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

### Suplentes:

**PP:**



**PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D. Jesús MERINO PRIETO  
**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO  
**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Hacienda, recaudación y cuentas.

### **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.**

---

#### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Sergio LOZANO BLANCO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
**PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN  
**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO  
**C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

#### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN  
**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Comercio ambulante y actividades de promoción del comercio en el ámbito de la competencia municipal. Ferias, abastos, mercados, lonjas. Promoción del desarrollo económico y agencia de desarrollo local, consumo.

### **COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN.**

---

#### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Sergio LOZANO BLANCO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO



**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN

**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO

**C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

**Suplentes:**

**PP:**

**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA

**C's:**

**ATRIBUCIONES**

Participación ciudadana; barrios; igualdad de oportunidades; mayores y mujer.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES**

---

COMPOSICIÓN

**PP:** D. Luís Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> Facundo PELAYO TRANCHO  
D. Sergio LOZANO BLANCO

**PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA

**C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

**Suplentes:**

**PP:**

**PSOE:** D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN

**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE

**C's:**

**ATRIBUCIONES**

Servicios sociales, CEAS, protección de la salubridad pública, infancia, familia, juventud, voluntariado social, inserción social, cementerio y actividades funerarias.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

---



## COMPOSICIÓN

**PP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO

**PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN

**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO

**C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE  
**C's:**

## ATRIBUCIONES

Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Fiestas locales.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

---

## COMPOSICIÓN

**PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO

**PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN

**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE

**C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ



**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:**

### ATRIBUCIONES

Patrimonio, contratación, adquisiciones.

Nuevas tecnologías y la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales de Ciudadanos-C's Palencia, Ganemos Palencia, Socialista-PSOE y Partido Popular.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí, desde Ciudadanos solamente queríamos hacer una propuesta, que la Comisión de Participación pasara a denominarse Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana y que se tuviera en cuenta también en el tema de las atribuciones.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si queréis someter la propuesta al resto de grupos, aunque si nos lo hubieseis planteado un poquito antes, podíamos haberlo tenido en cuenta. No sé si la palabra transparencia, en este caso, es la más adecuada. Hay alguna intervención más, alguien quiere intervenir.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Sí, Ganemos Palencia. La propuesta de Ganemos Palencia respecto al Pleno de organización sería diferente a como va a realizarla el Partido Popular. Entendemos que las dos fuerzas políticas que subscribieron el pacto de investidura tengan la presidencia de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Palencia y la responsabilidad de cómo organizarlo. La propuesta de Ganemos Palencia de organización de las comisiones del Ayuntamiento sería, transparencia y gobierno local; juventud; cultura; economía social solidaria y empleo; ecología, urbanismo y movilidad; protección de los derechos básicos, e igualdad. Las propuestas de las comisiones nos han venido dadas pero, aún así todo, entendemos que podemos decir algo, especialmente en la nominación de las comisiones que ya existen. Por un lado, vemos que juventud no figura en ningún título de las comisiones, es un aspecto muy importante para tener en cuenta en Palencia, con lo cual proponemos que el título de la Comisión de Servicios Sociales, pasara a llamarse Servicios Sociales y Juventud. A veces cuando las cosas no se nombran, parece que no existen. Y también sería muy importante que al frente de esta Comisión estuviese una persona joven, lo más joven posible. En cuanto a participación, entendemos que el titular tendría que ser Participación Ciudadana e incluiríamos también Mujer, porque lo mismo sucede, cuando no se nombra parece que no existe. Y en cuanto a educación, tampoco se ve incluido en ningún titular, proponemos que la Comisión de Cultura, Turismo y Fiestas se denominara Educación y Cultura. Por último, también proponemos la creación de una comisión temporal de transparencia, que en realidad serviría para conocer un poco como funciona o ha funcionado el Ayuntamiento, cómo funciona, conocer la situación de los servicios, de las



cuentas, contratos mayores, menores, y esta Comisión, Ganemos pide que funcione temporalmente mientras sea necesario. Y creo que eso es todo.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias Presidente. Nosotros sólo queríamos apuntar tres cuestiones que tienen mucho que ver con lo que acaba de decir la Portavoz de Ganemos. En este caso, sabemos que la organización de las comisiones no es más que eso y la puesta en nombre también, es un título y las competencias que abarcan son mucho más extensas, de eso somos conscientes y, además, el Secretario ha dado buena lectura de las competencias que tendría cada una de las comisiones. Pero sí es verdad que denota la importancia que el equipo de gobierno da a ciertos aspectos, mientras obras y servicios también engloban otra comisión propia, como servicios públicos, que nos parece muy bien, y contratación, porque creemos, y así lo llevábamos en el programa electoral, que los servicios públicos que se externalizan hay que hacer un seguimiento continuo de ellos, es normal. Sí que vemos que esa misma importancia que se da desde el equipo de gobierno a esa rama, no se la da a todo el Área de Servicios Sociales y Participación. Por un lado, por el tema de la juventud, creemos que no sólo es grave que no parezca una Comisión de Juventud, sino que no parezca como tal una Concejalía de Juventud; se ha dicho que la asumirá el propio Concejal de Servicios Sociales, pero creemos que en competencias de juventud, el Ayuntamiento tiene bastantes. Ahora mismo se acaba de trasladar el Centro de Información Juvenil al espacio de la antigua cárcel, un centro de información juvenil que me imagino que englobe la escuela de ocio y tiempo libre y que englobe lo que son los servicios que ha venido prestando la Concejalía de Juventud a lo largo de estos años. Creemos que no aparezca por ninguna parte en el organigrama del Ayuntamiento la Concejalía de Juventud denota mucho la implicación de las políticas que va a llevar a cabo este equipo de gobierno respecto de los jóvenes y creemos que se tiene que poner en valor la transversalidad de todas las políticas. Creo que la Comisión de Servicios Sociales, lo ha dicho la Portavoz de Ganemos, si se añadiera juventud, creo que al final muchos temas van a afectar de manera directa a nuestros jóvenes, pasando por empleo, pasando por vivienda. Es decir, que es verdad que las políticas de juventud y su transversalidad tenemos que darles la importancia que tienen y más en una tierra donde estamos viendo como muchos jóvenes abandonan por falta de oportunidades. El tema de la mujer, por supuesto, creemos que no hubiéramos metido a la mujer en el área en el que está englobada y que tiene que tener mucha más importancia en cuanto a contenido y en cuanto a desarrollo organizativo. Y participación, sí que creo que participación ciudadana tiene que denominarse así, participación ciudadana. La participación es un término muy ambiguo y creo que la participación ciudadana, incluso la transparencia, no estoy en desacuerdo con lo que ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, tienen que ocupar parte importante del desarrollo de las políticas de este Ayuntamiento, más si tenemos en cuenta que el Alcalde en su discurso de investidura incidió mucho en lo que iba a ser la participación ciudadana y la importancia que iba a tener la participación ciudadana durante todos estos años. Estas son las propuestas. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Matizaremos un poquito dentro de la intervención aquellas aportaciones que han hecho. Estaba ahora mismo con el propio Portavoz incluyendo algunas de las cuestiones. Disculpas por haber estado hablando mientras algunos intervenían, hemos intentado compatibilizar el escuchar y el hablar. Hay algunas de las matizaciones que sí que aportan y que enriquecen un poco esta organización, lo que pasa es que es complejo y



anticipo que la que ha aportado Ciudadanos, que es añadir la palabra transparencia, la visión que tiene este equipo de gobierno, es una visión de transparencia trasversal que afecta a prácticamente todas las comisiones, todas las concejalías y, por lo tanto, centrarlo en una. Es verdad que en la palabra transparencia nos gusta y nos apetecería buscarle una ubicación concreta y es una buena aportación la que realizáis pero habrá que analizar si podemos centralizar la transparencia a través de la creación del reglamento o del desarrollo y veremos a ver dónde la ubicamos y, por lo tanto, no os podemos decir sí o no estará en participación, pero, por supuesto, nos comprometemos a estudiarlo. Y sí es verdad y me estoy anticipando y que me disculpe también el Portavoz del Partido Popular, en este caso, que también hemos estado dándole vueltas para potenciar uno de los aspectos que creemos que es relevante e importante que es la juventud en nuestra ciudad. Estoy de acuerdo en que hay veces que si no se mienta o no se llama o no se habla de la palabra, no existe y, por lo tanto, lo incluiremos en el Área de Servicios Sociales. Lo que sí es verdad es que dentro de la organización de Servicios Sociales si al conocer un poco la capacidad, que somos diez concejales, no podemos nombrar a un responsable por Concejalía y que el Delegado de Área, que es más importante que un concejal pues, en este caso, el Delegado de Área de Servicios Sociales, es el que tiene encomendada las funciones de juventud y de infancia en nuestra ciudad y que lo va a desempeñar dentro de la Concejalía que sigue existiendo de manera interna, en cuanto al funcionamiento, con sus propios técnicos y responsables y va a ser con mayor rango, porque va a ser el propio Delegado de Área, en este caso, Luis Ángel Pérez Sotelo, quien va a llevar las políticas de juventud. Sí podemos aceptar el incluir la palabra porque sí que hemos visto y sí que creemos que la política de juventud se debe potenciar durante esta legislatura. Y por contestar en alguna cosa también a la Portavoz del Partido Socialista, creo que en este caso hemos equilibrado las actividades y los espacios jóvenes en la ciudad. Es verdad que existía, prácticamente las políticas de juventud se realizaba en el punto de información, en el antiguo Espacio Joven. Ahora vamos a mantener los dos dispositivos abiertos, en los próximos días plantearemos toda la política de juventud, porque creo que además es importante y relevante que este nuevo Pleno, este nuevo mandato conozcan los ciudadanos de Palencia y conozcamos todas las políticas de juventud y se van a desarrollar en los dos espacios, tanto en el Espacio Joven, en el Centro de Información, como en el Centro Lechrác, que está a punto de ser dotado, este domingo, llega el equipamiento definitivo y estamos un poquito pendientes de sacarlo adelante. Por lo tanto, juventud es algo prioritario para este equipo de gobierno y si hay que reforzarlo nominándolo mejor, y me parece una magnífica aportación, que creo que podemos recoger. En cuanto a la transparencia está muy unida, como la palabra innovación a todas las concejalías; queríamos también meter la palabra innovación, que es algo importante y relevante y que en la anterior legislatura metimos y hemos sacado de las palabras en las concejalías, pero es porque tiene que estar presente en todas las concejalías y si en el transcurso de los plenos o del desarrollo de las comisiones vemos que una va cogiendo peso, desde luego mano tendida que incluyamos esas palabras, que creo que son importantes. Voy a dar la palabra al Portavoz aunque le haya quitado un poquito, para que también lo manifieste.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Alcalde. En primer lugar y muy breve, me siento muy orgulloso de estar aquí en el Ayuntamiento de Palencia y compartir con todos los concejales, de todos los grupos políticos, mi labor política; así que, muchas gracias a todos por estar aquí y por pasar a ser mis nuevos compañeros. En cuanto al tema de los nombres, quiero decir que nuestra propuesta, la



propuesta del grupo popular, no es una propuesta tanto de nombre, sino es una propuesta de funciones y de cometidos. Creo que no son tan importantes los nombres, como sí que son importantes las funciones a desarrollar. Un poco por orden, en cuanto a la propuesta de Ciudadanos, sí, nosotros consideramos que la transparencia no es un nombre, es algo transversal que tiene que afectar a todas las comisiones. Nos gusta la transparencia, se va a ver durante estos cuatro años y tampoco entendemos que tenga que haber una coletilla que se llame transparencia, sino que la transparencia se ejerza y se desarrolle en todas las comisiones. En cuanto al tema del cambio de nombres que ha dicho Ganemos, sí que es verdad que hay algunas cuestiones en las que estamos de acuerdo, como ha dicho el Alcalde, como por ejemplo en incluir la juventud. Yo sigo en la línea que tiene el grupo popular, no creemos que poniendo un nombre, las cosas se conviertan en realidad. La apuesta por la juventud es apostando por gente joven en puestos de responsabilidad y sin pecar de soberbia, ni tampoco ser especialmente chulo, querría decir que creo que sobre la juventud, yo soy un ejemplo de como este gobierno municipal ha apostado por la juventud, una persona de 29 años, como Vd. decía que debía de estar una persona joven en una Comisión de Juventud, no solamente está en una Comisión de Juventud, sino que es el Teniente de Alcalde, es el Concejal de Hacienda, es el Concejal de Personal y, además, es el Portavoz. Así que creo que más apuesta por la juventud que ha hecho el equipo de Alfonso Polanco, creo que hay poca, pero entiendo que también los nombres son importantes y vamos a aceptar, entendemos que sí se puede añadir la coletilla de juventud. También han señalado otros temas como es cambiar nombres como el del medio ambiente por ecología, creo que sigue en la misma línea, no creo que los nombres sean tan importantes, discutir si es medio ambiente, si es ecología, es un debate más doctrinal que político. En cuanto al tema de cambiar el nombre de cuentas y hacienda y llamarlo economía social y solidaria, creo que deberíais respetar nuestra ideología política, nuestra ideología es una ideología social, desde el punto de vista de crear empleo, creo que la mejor política social, aunque suene a frase hecha, es la creación de empleo, la bajada de impuestos. Creo que una Comisión con el nombre de Cuentas y Hacienda es la que mejor va hacer política social, porque la política social se hace con impuestos congelados, con tasas congeladas e incluso si algún día se pudiera, bajando los impuestos, creando riqueza, creando empleo. Entiendo su postura y que ustedes sean más defensores de la economía social o de la intervención. La respeto, entiendo su ideología y la comparto, comparto que ustedes la tengan. Algunos cambios más, creo que son cambios de nombre, lo importante son los cometidos, las funciones y ésta es nuestra postura. Y en cuanto al grupo socialista también ha incidido en el tema de la juventud; me remito a lo mismo; creo que la juventud se demuestra con hechos, no solamente con palabras, ni con eslóganes, ni con títulos, sino se demuestra apostando por cargos de responsabilidad por personas jóvenes. Sí que vamos a potenciar a los jóvenes, una de las lacras que tiene esta ciudad y yo lo sé porque soy joven y tengo amigos jóvenes, obviamente, es el tema de que hay poca gente joven y nuestro equipo de gobierno va a trabajar, como no puede ser de otra manera, por la gente joven y por potenciar el Consejo de Juventud y porque Palencia sea una ciudad joven, una ciudad en la que la gente joven se sienta a gusto y no tenga que emigrar a otros sitios, vinculado siempre al empleo y a la creación de riqueza. Éstas son nuestras propuestas; aceptamos algunos cambios y estamos dispuestos a negociar; nos consideramos un grupo y yo una persona negociadora, y si a lo largo de la legislatura no funciona o nuestras propuestas no son las acertadas, se cambiará, pero creo que hay que darnos una oportunidad, somos el partido político más votado en Palencia, tenemos 15.843 votos y creo que nos debemos a esos 15.843 palentinos y les estaríamos



traicionando si abandonamos nuestra posición política y aceptamos la de otros grupos políticos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien ¿Alguna intervención más? No sé si el Portavoz de Ciudadanos quiere volver a intervenir.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Sí, muchas gracias Presidente. Seré breve. En el tema de la juventud estamos totalmente de acuerdo en que se incorpore, porque también nosotros lo consideramos, lo íbamos a tratar luego en el tema de la distribución de las áreas. En lo que sí que no estoy del todo de acuerdo con lo que ha comentado el Portavoz del Partido Popular es que, igual que dice que son más importantes las funciones que las palabras, pero tampoco cuesta nada incluir las palabras para delimitar bien las funciones de cada comisión. En el tema de economía social, como ha comentado nuestra compañera de Ganemos, economía social frente a hacienda, en este caso sí que estamos de acuerdo con el Portavoz del Partido Popular, ya hay otra comisión en la que se habla de desarrollo económico, que nosotros consideramos que es ahí más donde se puede llevar el tema económico y el tema de hacienda, desde nuestro punto de vista, más economista quizá, es el tema más de los tributos, de las tasas y de las cuentas de la Institución. Por nuestra parte nada más.

**Dª Mª Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** Aclarar o dejar claro si se acepta que la Comisión de Servicios Sociales se denomine Servicios Sociales y Juventud, y también dejar claro si la Comisión de Participación es Participación Ciudadana y Mujer. Por otro lado también respecto a la Comisión Informativa de Servicios Públicos y Contratación, al igual que el resto, por supuesto, consideramos que hay que conseguir que sea una comisión útil y llena de contenido y que demos el compromiso de que se convoque de manera ordinaria, cada catorce días, que es la frecuencia que marca el Reglamento Orgánico Municipal y que sea una herramienta eficaz para mejorar la democracia en nuestra ciudad. Nada más.

**Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Incidir también en el añadido de ciudadana a la Comisión de Participación, por supuesto que Mujer también nos engloba, nosotros estamos de acuerdo con que se englobe dentro de ese Área. Y decía el Portavoz del Partido Popular que la apuesta del Partido Popular por los jóvenes estaba clara porque hechos son amores y Vd. es un joven de 28 años que va a ocupar tareas de responsabilidad importantes en este Ayuntamiento, no lo dudamos, pero la apuesta por los jóvenes trasciende el hecho de las responsabilidades públicas que pueda tener en un determinado momento un joven de su edad, creo que hay otras situaciones que nada tienen que ver con Vd. y hay muchos jóvenes que han tenido que abandonar los estudios por falta de recursos, la Universidad de Valladolid ya lo cuantificó el año pasado en más de 2.000 jóvenes que tuvieron que abandonar sus carreras por falta de recursos o jóvenes que tienen que abandonar esta ciudad por falta de oportunidades, nada tiene que ver su perfil con el de todos estos jóvenes, por lo tanto, esa apuesta está muy bien y yo soy una firme defensora de la incorporación de los jóvenes a la vida política, pero no sólo se puede quedar en eso o puede ser el pilar fundamental de su intervención para decir que el Partido Popular apuesta por los jóvenes. Y sólo una matización, Vd. ha dicho que se debe a los 15.843 votantes, no, perdone, se debe a toda la ciudad de Palencia, es el Teniente de Alcalde de todos y todas las palentinas, los que



le votaron y, por supuesto, y ahí está la grandeza de saber ganar y de saber gobernar, de los que no le votaron. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Por ir cerrando algún acuerdo, que veo que sí que hay independientemente de los matices y de las palabras, que siempre son positivas y de las que todos aprendemos. Respecto a la Comisión de Servicios Sociales y Juventud, por reforzar aquellas políticas de juventud, a las cuales creo que todos los grupos políticos que estamos comprometidos, sí, Juventud o Infancia. De hecho quería aprovechar porque creo que en toda esta información se nos ha pasado, en esta última legislatura se creó el Consejo de Infancia y Juventud y no está recogido, con lo cual, en la próxima modificación que hagamos incluiremos el Consejo de Infancia y Juventud, que está creado pero que no hemos designado participantes, creo en la documentación que yo tengo que no están los representantes, por lo tanto, potenciaremos esas políticas no sólo a través de la Comisión de Servicios Sociales y Juventud, sino, además de la potenciación de esa Comisión que creo ésta es la legislatura donde las comisiones van a tener mayor valor y de hecho, incluso, deberemos incluir alguna más en el transcurso de la legislatura, en aquella en la que todos los grupos políticos veamos que tiene sentido y aportemos y contemos con el apoyo también y la participación de los colectivos sociales. Insisto, en este tipo de políticas hay que potenciar ese Consejo de Infancia y Juventud. No olvidemos también que la parte de Infancia es algo relevante, que la juventud, en este caso, y que la infancia va llegando a la juventud quizás desde periodos anteriores y vamos a potenciar y trabajar, es verdad que somos Ciudad Amiga de Infancia, que tenemos varias políticas, pero en esos dos dispositivos se incluye en la Comisión pero debemos potenciar esa Comisión. Y respecto al matiz de la Comisión de Participación y Participación Ciudadana, la palabra, desde luego, no nos molesta a ninguno, creo que podríamos estar todos de acuerdo en la palabra participación ciudadana. Lo que sí podríamos abrir es un debate y no sé cómo hacerlo porque se nos están acabando las intervenciones, sólo queda la intervención del Portavoz del Partido Popular, en este caso, pero sí podemos darle una vuelta a la inclusión de la palabra mujer porque, por una parte potencia todas aquellas políticas que se llevan a cabo de la mujer, pero por otro lado, también está, no discriminando, pero sí apostando por una política sectorial un poco clara, creo que hay diversos lenguajes respecto a la palabra y denominarlo directamente políticas de mujer, creo que en los últimos años se ha potenciado mucho más la palabra igualdad de oportunidades, donde una parte importante es mujer, pero otra parte son todos los colectivos, los colectivos de exclusión social, de mayores, de personas con discapacidad y también mujer, en ese caso. Creo que era un poquito más acertado, yo por eso es por lo que no quise incluirlo, aunque sí se incluyó de manera concreta en las competencias porque es verdad que la palabra mujer siempre refuerza esas políticas. Creo que estando todos los grupos políticos de acuerdo en que las políticas de mujer fundamentalmente aquéllas en las que hay ya una situación en la que debemos actuar, como servicios sociales básicos, pero también en aquellas políticas preventivas el Ayuntamiento va a seguir ejerciendo su competencia de manera clara y decidida, tengo mis ligeras dudas. Por lo tanto, si queréis, saltándonos el Reglamento, que después de que hable el Portavoz, demos otra vuelta para defenderlo de incluir la palabra mujer o no por todos los grupos políticos, o lo dejemos incluyéndolo dentro de las competencias de cada comisión. Voy a dar la palabra, porque me estoy saltando en ésta al Portavoz del Partido Popular y, luego, si queréis, damos una pequeña vueltecita rápida para ver qué opinan todos los grupos políticos en cuanto a la matización de la palabra mujer, palabra igualdad de oportunidades o dejarlo en participación



ciudadana con todas las competencias de servicios sociales específicos y con la palabra igualdad de oportunidades que creo que recoge todas las inquietudes que incluyen muy bien las políticas que se hacen, que se ha llamado siempre trivialmente de mujer, que fundamentalmente van encaminadas a la igualdad de oportunidades y del papel de la mujer en la sociedad pero que, en definitiva, no queremos que sea una carga para la mujer, sino todo lo contrario, una potenciación de lo que son las políticas de mujer. Portavoz del Partido Popular tienes la palabra.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto al tema de transparencia, muy breve. Creemos que la transparencia es transversal y no entendemos, en principio, que tenga que aparecer el nombre de transparencia, a pesar de que apostamos claramente por la transparencia. En cuanto al tema de Servicios Sociales y Juventud, que la Portavoz de Ganemos no tenía claro, sí que vamos a apoyar la coletilla, o llámalo como quieras, de juventud, Servicios Sociales y Juventud. En cuanto al grupo socialista, la Sra. Andrés, rectifico, yo me debo a todos los palentinos, no solamente a los votantes, tanto a los que han ido a votar, como a los que no han ido a votar, independientemente de la papeleta o de la opción política, como no podía ser de otra manera, que hayan elegido. Sí que quería decir que también tenemos una línea política, pero nos debemos a todos los palentinos, obviamente. En cuanto al tema de la juventud, claro que poner a una persona joven no arregla los problemas de todos los jóvenes, como es obvio, creo que es un gesto, pero no arregla los problemas, y la mejor forma de potenciar y de apoyar a los jóvenes en Palencia, es que Palencia sea una ciudad de oportunidades y una ciudad de empleo y eso es por lo que vamos a trabajar y si hay empleo, los jóvenes no se marcharan de Palencia. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Si os parece, saltándonos un poco el turno de intervenciones, creo que el Sr. Secretario nos da esa potestad para que podamos darle una vuelta más. En este caso, empezamos por la proponente Carmen, Portavoz de Ganemos para que nos explique un poquito más la capacidad de incluir lo de mujer, que no tenemos ningún problema, pero que no sabemos si va a ser tan positivo o negativo, y luego ya el resto de los grupos y votamos esa cuestión y ya está.

**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen M. GARCIA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:** En cuanto a la propuesta Participación Ciudadana e Igualdad de Oportunidades parece sensato aceptarlo y no hay problema, pero lo que nos queda un poco sin respuesta todavía es esta creación que no tiene por qué llamarse Comisión, quizá un grupo de trabajo, que se puede llamar de transparencia, con objeto, repito aunque lo haya dicho al inicio, con objeto de conocer, muchos de nosotros somos nuevos en esta misión, cómo funciona, cómo han funcionado servicios, cuentas, contratos mayores, menores. No tiene por qué ser inmediato, el tiempo que sea necesario; nosotros apuntábamos quizá tres meses; en lo que sea necesario y ante esto, sí que nos gustaría conocer cuál es la posición del grupo popular.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de que os posicionéis porque como ha cambiado ya y ya tenemos la palabra igualdad de oportunidades, en la que creo que sí podemos estar más de acuerdo todos los grupos, como ha incluido una cuestión concreta como es lo de la transparencia, también matizar que lo que se nos ocurre son dos cosas. Primero, la transparencia se va a ver de manera



concreta en todas las comisiones; hay un Comité Técnico de Transparencia que está creado ya en el propio Ayuntamiento y lo que podemos incluir, como tenemos que incluir el Consejo, en este caso, de Infancia y Juventud, crear un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; ese Consejo, además, que va a tener la participación, ni siquiera vamos a estar en mayoría, con esa participación que hemos pactado para los consejos, dos miembros del Partido Popular, uno, uno y uno del resto de los grupos políticos, creo que puede ser una buena herramienta para que en ese Consejo hablemos de toda la transparencia que se pueda hablar en todas las comisiones. Ésa es la propuesta que hacemos “in voce” y fuera de intervención y si os parece bien cerramos el grupo de intervenciones, si hay por parte del resto de grupos políticos. Juan Pablo si quieres intervenir, ésa es la propuesta que hacemos para cerrar el punto del orden del día, incluir ese Consejo de Transparencia, informaros de la Comisión Técnica de Transparencia que está funcionando y que también funciona y creo que nada más, y lo de igualdad de oportunidades en vez de mujer que creo que enriquecer posiblemente más la denominación de la comisión.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Gracias. Nosotros en el caso del tema de la transparencia, estamos de acuerdo porque consideramos que la transparencia sí que tiene que ser un adjetivo de este mandato, tanto se forme este nuevo Consejo de la Transparencia, como en la Comisión Técnica que tengamos acceso todas las fuerzas políticas y voz y voto, lo consideramos importante. En el tema de la Comisión de Participación e Igualdad de Oportunidades, estamos de acuerdo y no entrar en más debates de palabras. Muchas gracias.

**Dª Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Era una propuesta haber si estaba de acuerdo la Portavoz de Ganemos, creo que participación ciudadana y políticas de igualdad, en vez de igualdad de oportunidades engloba a más sectores de la igualdad. Ahora mismo hay dos campos de trabajo totalmente diferenciados, igualdad de oportunidades e igualdad de género y creo que participación ciudadana y políticas de igualdad podríamos meter ahí todo lo que conlleva igualdad de oportunidades e igualdad de género, que era un poco la connotación que tenía el nombre de mujer.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien. Vamos a dar la palabra al Portavoz, a ver cómo resuelve todo esto para posicionarnos todos porque ha habido mucho cambio y creo que, en definitiva, estamos de acuerdo y que vamos a sacar adelante las propuestas.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Para cerrar el tema de lo de la transparencia, insistimos, no nos parece bien una coletilla, creo que la transparencia debe ser los 365 días del año, las 24 horas y así es como realmente vamos a ser transparentes y lo vamos a demostrar. En cuanto a lo de la juventud, la coletilla queda ya acordada, que vamos a añadir a Servicios Sociales y Juventud. Y en cuanto al tema de Participación Ciudadana e Igualdad de Oportunidades, nos parece bien que no aparezca el nombre de mujer, sino que sea un nombre como igualdad de oportunidades, que engloba más y es más justa en su denominación. Por lo tanto, en nuestra propuesta sería participación ciudadana e igualdad de oportunidades.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Respecto a la propuesta de Presidencia para que hagamos la votación, en todo estamos



de acuerdo y lo único que ponemos es Igualdad y Participación Ciudadana ¿Os parece bien? Así le damos la vuelta y la propuesta la hace Presidencia. Son las palabras que hemos puesto igualdad y participación ciudadana.

El Portavoz del equipo de gobierno, D. David Vázquez Garrido, cerró el turno de intervenciones modificando la propuesta sometida a debate, en los siguientes términos:

- La Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales se denominará de Servicios Sociales y Juventud.
- La Comisión Informativa Permanente de Participación se denominará de Igualdad y Participación Ciudadana.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

1º.- Que sean siete los miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, **INCLUIDO EL PRESIDENTE**, con la composición siguiente:

- PP .....3
- PSOE .....2
- GP .....1
- C's .....1

2º.- Se crean **11 Comisiones Informativas Permanentes**:

- **Comisión Informativa Permanente de Organización y Personal.**
- **Comisión Informativa Permanente de Tráfico y Seguridad Ciudadana.**
- **Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Vivienda.**
- **Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.**
- **Comisión Informativa Permanente de Obras y Servicios.**
- **Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas.**
- **Comisión Informativa Permanente de Empleo, Desarrollo Económico y Comercio.**
- **Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Participación Ciudadana.**
- **Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales y Juventud.**
- **Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo y Fiestas.**
- **Comisión Informativa Permanente de Contratación, Patrimonio y Servicios Públicos.**

3º.- Las atribuciones o competencia de las Comisiones Informativas consisten en el estudio, consulta o informe de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, siendo sus Informes o dictámenes preceptivos pero no vinculantes. La Junta de Gobierno Local y la Alcaldía podrán requerir el informe de las Comisiones Informativas Permanentes, como trámite previo a la adopción de cualquier acuerdo.

Asimismo y sin perjuicio de las competencias de control que correspondan al Pleno, ostentan competencias de seguimiento de la gestión del Alcalde, de la Junta de Gobierno Local y de los concejales y concejalas que ostenten delegaciones, cuando aquélla afecte o se refiera al ámbito material, que cada Comisión tiene atribuido.

Las competencias de cada una de las Comisiones Informativas Permanentes son las que se detallan seguidamente y dado que los grupos políticos han facilitado los nombres de los correspondientes integrantes en cada una de las Comisiones Informativas, quedan configuradas de la siguiente forma:



### COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL.

---

#### COMPOSICIÓN

**PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO

**PSOE:** D. Carlos José HERNANDEZ MARTÍN  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA

**C's:** D. Mario SIMON MARTIN

#### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO  
D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS  
**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Personal; coordinación y organización; información y registro; estadística; salud laboral y archivo.

### COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

---

#### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Luís Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO

**PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS

**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE

**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

#### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN  
**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO  
**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Tráfico; estacionamiento de vehículos y movilidad; servicio de ORA; transporte colectivo urbano; protección civil; prevención y extinción de incendios.

### COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, VIVIENDA.

---



#### COMPOSICIÓN

**PP:** D. Juan Antonio MANUEL MARCOS GARCIA  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Facundo PELAYO TRANCHO

**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO

**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA

**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

#### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS  
**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda pública con criterios de sostenibilidad. Patrimonio público del suelo. Conservación y rehabilitación de la edificación.

#### COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

---

#### COMPOSICIÓN

**PP:** D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Juan Antonio MANUEL MARCOS GARCIA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO

**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D. Jesús MERINO PRIETO

**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS

**C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

#### Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
**GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE  
**C's:**

#### ATRIBUCIONES

Medio ambiente urbano: parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.



## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE OBRAS Y SERVICIOS

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. Facundo PELAYO TRANCHO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
- PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ
- GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE
- C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN
- GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO
- C's:**

### ATRIBUCIONES

Obras, infraestructura viaria y otros equipamientos, abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centro públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Sergio LOZANO BLANCO
- PSOE:** D. Carlos José HERNANDEZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
- GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS
- C's:** D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D. Jesús MERINO PRIETO
- GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO
- C's:**

### ATRIBUCIONES



Hacienda, recaudación y cuentas.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO.**

---

COMPOSICIÓN

**PP:** D. Sergio LOZANO BLANCO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA

**PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN

**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO

**C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN  
**GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS  
**C's:**

ATRIBUCIONES

Comercio ambulante y actividades de promoción del comercio en el ámbito de la competencia municipal. Ferias, abastos, mercados, lonjas. Promoción del desarrollo económico y agencia de desarrollo local, consumo.

**COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

---

COMPOSICIÓN

**PP:** D. Sergio LOZANO BLANCO  
D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN  
D. Luís Ángel PEREZ SOTELO

**PSOE:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN

**GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO

**C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

Suplentes:

**PP:**  
**PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
**GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA  
**C's:**

ATRIBUCIONES

Participación ciudadana; barrios; igualdad de oportunidades; mayores y mujer.



## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. Luis Ángel PEREZ SOTELO  
D<sup>a</sup> Facundo PELAYO TRANCHO  
D. Sergio LOZANO BLANCO
- PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
- GP:** D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA
- C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN
- GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE
- C's:**

### ATRIBUCIONES

Servicios sociales, CEAS, protección de la salubridad pública, infancia, familia, juventud, voluntariado social, inserción social, cementerio y actividades funerarias.

## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO
- PSOE:** D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ  
D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN
- GP:** D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO
- C's:** D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
- GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE
- C's:**

### ATRIBUCIONES

Promoción de la cultura y equipamientos culturales. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre. Fiestas locales.



## COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

---

### COMPOSICIÓN

- PP:** D. David VAZQUEZ GARRIDO  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA  
D. Sergio LOZANO BLANCO
- PSOE:** D. Jesús MERINO PRIETO  
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN
- GP:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Mercedes GARCIA LAFUENTE
- C's:** D. Mario SIMÓN MARTÍN

### Suplentes:

- PP:**
- PSOE:** D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ  
D. Angel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ
- GP:** D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS
- C's:**

### ATRIBUCIONES

Patrimonio, contratación, adquisiciones.

Nuevas tecnologías y la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

## 4º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Por el Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía de 24 de junio de 2015, sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. No sé si Ciudadanos tiene alguna intervención, que deberían intervenir antes. No. Queremos mencionar que en el Patronato de Deportes consideramos que el órgano de gobierno está desproporcionada la representación, porque creemos que no refleja el resultado que han dado las urnas, puesto que el Partido Popular tiene una mayoría absoluta. Estamos hablando de un órgano que es muy relevante porque tienen un presupuesto de casi cinco millones de euros. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Para explicarlo, voy a dar la palabra, en este caso, a la que es la Secretaria del propio Patronato, que es una cuestión legal, no de proporción de votos, sino de lo que



establece la propia norma. Hemos consultado con Secretaría y Vicesecretaría, en este caso, para constituir. Habéis visto que se ha constituido todo de manera escrupulosa, en ese sentido, pero en este aspecto hay ciertas personas que están ya designadas y, por lo tanto, creo que va a explicar la propia Vicesecretaría cuál es la constitución del propio Patronato.

**Dª Mª Rosa de la Peña Gutiérrez, Vicesecretaria:** Gracias Sr. Alcalde. Efectivamente, la composición obedece a lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes, así en su artículo nueve dice que la Junta de Gobierno está formada por igual número de miembros que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, la Junta de Gobierno, en este caso, nueve, pero establece dos miembros prefijados como son el Presidente, que señala que es el Alcalde del Ayuntamiento de Palencia, y el Vicepresidente, que en su artículo doce dice que es el Concejal de Deportes, el resto de miembros, o sea, los siete restantes se harán de forma proporcional. Esto da como resultado la propuesta que, efectivamente, se incluye. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Hemos planteado y visto cómo era esa propuesta y por eso es por lo que no hemos hecho el resto de los acuerdos que teníamos con todos los grupos políticos. Sí Dª Patricia tiene Vd. la palabra.

**Dª Patricia RODRIGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:** Gracias. Entonces, en ese caso nuestra propuesta es que se modifiquen los Estatutos puesto que consideramos que no es adecuado que haya dos miembros que estén fijos, aparte de lo que reflejan, en este caso, las elecciones. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Bien, lo estudiaremos en el seno del propio Patronato Municipal; estudiaremos la composición y, por lo tanto, en este caso, la propuesta que hacemos es la que está planteada en el propio orden del día, teniendo en cuenta la aportación que ha hecho el grupo Ganemos ¿No sé si hay alguna intervención más? Pasamos a la votación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8) y Ciudadanos-C's Palencia (3), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

De acuerdo con el art. 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Comisión Provincial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León..... Dª María ÁLVAREZ VILLALÁIN (PP)
- 2.- Comisión de Actividades Clasificadas de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia..... Dª María ÁLVAREZ VILLALÁIN (PP)
- 3.- Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León ..... Dª Mª del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (PP)
- 4.- Comisión Provincial de Colaboración del



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Estado con las Corporaciones Locales..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA (PP)
- 5.- Comisión Paritaria para el Convenio  
Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento ..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO (PP)  
..... D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)  
..... D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA (G)  
..... D. Mario SIMÓN MARTÍNEZ (C's)
- 6.- Comisión Provincial para el Estudio de la Problemática Gitana..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA (PP)
- 7.- Juntas Técnicas Territoriales de Coordinación Inmobiliaria ..... D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAÍN (PP)
- 8.- Comisión Provincial de Vivienda Ponencia Técnica de Vivienda  
(Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León)..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 9.- Patronato Municipal de Deportes..... D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)  
Junta de Gobierno ..... D. Facundo PELAYO TRANCHO (PP)  
..... D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA (PP)  
..... D. Sergio LOZANO BLANCO (PP)  
..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)  
..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)  
..... D<sup>a</sup> Francisco FERNANDEZ ASENSIO (G)  
..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (C's)
- 10.- Junta Pericial del Catastro (R Decreto 1344/92 de 6 de Noviembre)..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D<sup>a</sup> María ÁLVAREZ VILLALAÍN (PP)  
..... D. Luís Roberto MUÑOZ GONZALEZ (PSOE)  
..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (C's)
- 11.- Comisión Hospitalaria de la Residencia Sanitaria "Río Carrión" ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 12.- Junta Local de Precios y Mercados ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)  
..... D<sup>a</sup> Sergio LOZANO BLANCO (PP)  
..... D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)  
..... D. Juan A. GASCÓN SORRIBAS (G)  
..... D. Mario SIMÓN MARTÍN (C's)
- 13.- Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias..... D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA (PP)
- 14.- Junta de Gobierno, Fundación Universitaria Palencia (Diputación) ..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D. Jesús MERINO PRIETO (PSOE)  
..... D. Juan José LERONES GONZALEZ (C's)
- 15.- Comisión de Asistencia Social dependiente de la Dirección General  
de Instituciones Penitenciarias ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 16.- Comisión Local de Protección Civil..... D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)  
..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA (PP)  
..... D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ (PSOE)  
..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (C's)
- 17.- Representante Fundación Provincial de Deportes (Diputación)..... D. Facundo PELAYO TRANCHO (PP)
- 18.- Comisión Provincial Coordinadora de Juegos Escolares ..... D. Facundo PELAYO TRANCHO (PP)
- 19.- Comisión de Escolarización, Centros Docentes ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 20.- Comisión Provincial y Regional de Infancia..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 21.- Comisión de Cooperación entre la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento  
de Palencia ..... D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- ..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)  
..... D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA (G)  
..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (C's)
- 22.- Patronato Fundación Díaz Caneja  
(Art. 8 de los Estatutos de dicha Fundación) ..... D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)  
..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO (PP)  
..... D. Sara RAFAEL GUZÓN (PSOE)  
..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen GARCÍA LAFUENTE (G)  
..... D. Juan José LERONES GONZÁLEZ (C's)
- 23.- Consejo de Administración del Patronato  
de Turismo y Consejo Provincial de Turismo ..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO (PP)
- 24.- Comisión Técnica Provincial de Drogodependencias ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 25.- Vocal Junta de Explotación del Carrión ..... D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA (PP)
- 26.- Comité Local de Cruz Roja Española de Palencia ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 27.- Tres Consejos de Salud: ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)  
Consejo de Salud "La Puebla"  
Consejo de Salud "Jardinillos"  
Consejo de Salud "Pintor Oliva"
- 28.- Consejo Social de la Zona 2, Zona 3 y Zona 4 ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)  
Consejo Social Zona 2  
Consejo Social Zona 3  
Consejo Social Zona 4
- 29.- Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental ..... Vicepresidente.-D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)  
..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D. Jesús MERINO PRIETO (PSOE)
- 30.- Patronato de la Fundación Instituto  
Castellano y Leonés de la Lengua ..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO (PP)
- 31.- Fundación Centro Tecnológico de Cereales ..... D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA (PP)
- 32.- Sociedad Palencia Alta Velocidad ..... D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)  
..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)  
..... D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN (PP)  
..... D. Luís R. MUÑOZ GONZALEZ (PSOE)  
..... D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (G)  
..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ (C's)
- 33.- Comisión Provincial de Valoración para admisión en  
Escuelas Infantiles ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)
- 34.- Comisión Interterritorial de Castilla y León de Cooperación  
al Desarrollo ..... Titular ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)  
..... Suplente ..... D. Sergio LOZANO BLANCO (PP)
- 35.- Pleno del Consejo Regional de Acción Social ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)  
..... Suplente ..... D. Sergio LOZANO BLANCO (PP)
- 36.- Comisión Territorial contra la Violencia de Género en CyL ..... D. Luís Ángel PEREZ SOTELO (PP)

En **Centros Públicos** que se indican a continuación, se nombrará un representante por cada uno, para cuanto sea preciso, y para tomar parte en el Consejo Escolar y demás organismos del colegio público en que se ordene representación por parte de este Ayuntamiento.



- Colegio "Ave María":..... D. Jesús MERINO PRIETO (PSOE)
- Colegio "Blas Sierra":..... D. M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)
- Colegio "Ciudad de Buenos Aires":..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO (PP)
- Colegio "Sofía Tartilán "..... D. Juan Antonio MARCOS GARCÍA (PP)
- Colegio "Jorge Manrique":..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA (PP)
- Colegio "Juan Mena":..... D<sup>a</sup> R. Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)
- Colegio "Marqués de Santillana":..... D. Sergio LOZANO BLANCO (PP)
- Colegio "Modesto Lafuente":..... D. Facundo PELAYO TRANCHO (PP)
- Colegio "Pan y Guindas":..... D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN (PSOE)
- Colegio "Padre Claret":..... D. David VAZQUEZ GARRIDO (PP)
- Colegio "Ramón Carande":..... D. Juan A. GASCÓN SORRIBAS (G)
- Colegio "Tello Téllez":..... D. Ángel D. MIGUEL GUTIÉRREZ (PSOE)
- I.E.S. "Jorge Manrique":..... D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN (PP)
- I.E.S. "Alonso Berruguete":..... D. Carlos J. HERNANDEZ MARTÍNEZ (PSOE)
- I.E.S. "Victorio Macho":..... D. Jesús MERINO PRIETO (PSOE)
- I.E.S "Trinidad Arroyo"..... D. Luís Angel PEREZ SOTELO (PP)
- I.E.S. "Virgen de la Calle":..... D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)
- Centro de Educ. Especial "Carrechiquilla":..... D. Juan José LERONES GONZÁLEZ (C's)
- Centro Específico de F.P. "Camino de la Miranda":..... D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA (G)
- Escuela Oficial de Idiomas..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen GARCÍA LAFUENTE (G)
- Esc. de Artes "Mariano Timón"..... D. Luís R. MUÑOZ GONZALEZ (PSOE)
- Conservatorio de Música..... D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)
- C.P. Educación Personas Adultas "San Jorge"..... D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO (G)
- Colegio San José "Siervas de San José"..... D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ (C's)
- H.H. Agustinas del Amparo "C. Santa Rita"..... D. Mario SIMÓN MARTÍN (C's)

## 5º.- DAR CUENTA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN DESIGNADOS POR LOS GRUPOS PARA FORMAR PARTE DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Anticipando ya estas dos inclusiones de estos dos nuevos Consejos, el Consejo de Infancia y Juventud y también el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, independientemente de la posible y previsible creación de muchos más consejos cuando vayamos en la andadura de la propia legislatura. En la propia propuesta, también de manera in voce y atendiendo alguna de las peticiones que han hecho el resto de los grupos políticos, se incorporan y pasados unos días, pasaremos los miembros a Secretaría para que se incluya la designación de los miembros.

Por el Secretario General se da lectura del escrito de los miembros de la Corporación designados por los grupos para formar parte de los Consejos Municipales.



Se da cuenta de los concejales y concejalas designados por los grupos municipales para formar parte de los Consejos Municipales siguientes:

- Consejo Municipal de Consumo
  - ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
  - ◆ D. Sergio LOZANO BLANCO
  - ◆ D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ
  - ◆ D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO
  - ◆ D. Mario SIMÓN MARTÍN
  
- Consejo Municipal de la Mujer
  - ◆ D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN
  - ◆ D<sup>a</sup> Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO
  - ◆ D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ
  - ◆ D. Juan A. GASCÓN SORRIBAS
  - ◆ D. Juan José LERONES GONZÁLEZ
  
- Consejo Municipal de Educación
  - ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO
  - ◆ D. Facundo PELAYO TRANCHO
  - ◆ D. Jesús MERINO PRIETO
  - ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen GARCÍA LAFUENTE
  - ◆ Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ
  
- Consejo Municipal de Tráfico
  - ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA
  - ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
  - ◆ D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN
  - ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen GARCÍA LAFUENTE
  - ◆ Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ
  
- Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo
  - ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
  - ◆ D. Sergio LOZANO BLANCO
  - ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
  - ◆ D<sup>a</sup> Patricia RODRIGUEZ OLALLA
  - ◆ D. Mario SIMÓN MARTÍN
  
- Consejo Municipal de Medio Ambiente
  - ◆ D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA
  - ◆ D. Sergio LOZANO BLANCO
  - ◆ D. Jesús MERINO PRIETO
  - ◆ D. Juan A. GASCÓN SORRIBAS
  - ◆ Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ
  
- Consejo Municipal de Mayores
  - ◆ D. Facundo PELAYO TRANCHO
  - ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
  - ◆ D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ
  - ◆ D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO
  - ◆ Juan José LERONES GONZÁLEZ
  
- Consejo Municipal de Fiestas
  - ◆ M<sup>a</sup> del Carmen FERNANDEZ CABALLERO
  - ◆ D. Sergio LOZANO BLANCO
  - ◆ D<sup>a</sup> Sara RAFAEL GUZÓN
  - ◆ D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO
  - ◆ D. Mario SIMÓN MARTÍN



➤ Consejo Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad

- ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
- ◆ D. Juan Antonio MARCOS GARCÍA
- ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario GARCÍA CARNÉS
- ◆ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen GARCÍA LAFUENTE
- ◆ D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

➤ Consejo Municipal de Acción Social

- ◆ D. Luís Ángel PEREZ SOTELO
- ◆ D. Sergio LOZANO BLANCO
- ◆ D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ
- ◆ D<sup>a</sup> Patricia RODRÍGUEZ OLALLA
- ◆ D. Juan José LERONES GONZÁLEZ

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Si hay alguna intervención y si no hay intervención porque lo hemos ya trabajado, pasamos a la votación... Perdón, es dar cuenta, disculpad, es verdad que no hay votación.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, quedó enterado.

**6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN, EN LA MISMA, DE ATRIBUCIONES POR LA ALCALDÍA; NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE; NOMBRAMIENTO DE DELEGADOS DE AREA Y DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE PERSONAL DE LA ALCALDÍA EN PAREDES DE MONTE.**

Por el Secretario General se da lectura de las Resoluciones de la Alcaldía sobre los siguientes asuntos: Formación de la Junta de Gobierno Local y delegación en la misma de atribuciones por la Alcaldía; nombramiento de Tenientes de Alcalde; nombramiento de Delegados de Área y de Servicios; nombramiento de representante personal de la Alcaldía en Paredes de Monte.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Gracias Alcalde. Estamos de acuerdo en todo, solamente un matiz. Agradeceríamos para esta ocasión y para futuras ocasiones que esta información que se ha trasladado, por ejemplo, a los medios de comunicación, se transmitiera también al resto de fuerzas políticas que estamos aquí representados, para que cuando viniéramos a un Pleno tener la información en nuestras manos. Nada más. Gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros ya lo comentamos el viernes pasado y creo que alguna vez también se lo había planteado ya al Alcalde. Primero, plantear que en la Junta de Gobierno, obviamente, como todo el



mundo sabe, hay una sobrerrepresentación de uno de los grupos que no es equitativa al resultado electoral. Los grupos que no estamos en el equipo de gobierno tenemos un representante, el Partido Popular tiene tres, más el Alcalde y Ciudadanos todos sus concejales están representados en la Junta de Gobierno; forma parte del acuerdo que suscribieron para la investidura por el que plantean esta dinámica, una reivindicación legal, por otro lado, pero que no obedece al resultado electoral y eso sí que quisiéramos ponerlo sobre la mesa en este Pleno. Sobre la delegación de atribuciones a la Junta de Gobierno por parte de la Alcaldía, sí que planteamos que consideramos que tendría que haber delegado las mismas atribuciones que hace cuatro años, lo planteé el viernes pasado, hace cuatro años delegaba dieciséis puntos y hoy delega seis puntos, entre ellos, el tema de las sepulturas, que será un tema muy relevante, pero que no tiene ningún tipo de debate político en la Junta de Gobierno, entonces éste se reserva como Alcalde más capacidad de decisión de la que tenía hace cuatro años que delegaba muchos más puntos en la Junta de Gobierno. Voy a permitirme de forma bastante sintética pero sí cosas tan relevantes como contrataciones de todas las clases cuando su importe supere 17.999,99 y no exceda del 10% de los recursos ordinarios, seis millones de euros, adjudicación de concesiones sobre los bienes de las mismas y adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a legislación patrimonial cuando su valor exceda de 18.000 € y no supere los tres millones de euros, aprobación de todo tipos de convenios de colaboración con excepción de los que sean competencia del Pleno, las bases reguladoras de las subvenciones y ayudas, autorización y disposición de gastos cuando se importe supere los 18.000 €. Algunos de los puntos nos parecen suficientemente relevantes y el hecho de que usted no tenga mayoría absoluta en un órgano como la Junta de Gobierno, que, por otro lado, es lo que había pactado usted con otra fuerza política del Ayuntamiento, me parece que no es óbice para que haya esta crítica, en el sentido de que lo que vemos nosotros es que al final la regeneración democrática vamos a participar nosotros como grupos en la oposición bastante menos de lo que participamos hace cuatro, o tres, o dos años donde venían muchos más temas y donde había más debate político. Dar la bienvenida a la realidad política municipal a quienes quieren abanderar la ética de forma mediática e inocentemente, desde nuestro punto de vista, han sido rebasados por la otra pata del acuerdo. No obstante desde nuestro grupo municipal vamos a seguir trabajando para que el funcionamiento del Ayuntamiento siga siendo limpio y transparente, sin abanderar nada pero, mirando los decretos y resoluciones de Alcaldía de aquellos puntos que consideramos que tengan que tener una mayor relevancia social y mediática, más allá de la tomada en el despacho de Alcaldía. Seguimos pensando, y así se lo planteé también en una reunión, que el Alcalde tendría que delegar aquello mismo que delegó hace cuatro años, para que se tomen las decisiones en la misma línea que se hicieron, simplemente que el resultado electoral ha sido distinto del que fue en la anterior legislatura. Esto por una parte. Por otra parte, respecto a las Delegaciones de Área y Servicios, nosotros consideramos que Ciudadanos tendría que haber asumido competencias, que va a ser muy complicado que el Concejale de Hacienda no convoque la Comisión Informativa de Hacienda, quiero decir, yo entiendo que la Presidencia de una comisión informativa que implica meter los asuntos del orden del día y aquellos asuntos que se van a tratar en la comisión informativa, forman parte de quienes forman parte del equipo de gobierno, entonces, es lo de estar en misa y repicando, o estar mal sentado en dos sillas, lo podemos transmitir de muchas formas, va a haber una coordinación, y si hay una preocupación por parte mía y de mi grupo, en el que eso retrase el funcionamiento y la dinámica de temas que son relevantes para el Ayuntamiento durante esta legislatura. Entendemos que tenga que haber una dinámica muy fluida entre los dos grupos que pactaron la investidura para



evitar que no relevemos temas que son importantes y que tenga que haber el debate político que haya, pero que salgan adelante esos puntos porque sino, al final, vamos a estar, que el que tiene las competencias o que el que es el delegado no puede convocar una comisión informativa y esa comisión debe ser convocada para poder llevar los asuntos a debate allí. Nada más para esta primera intervención. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias, en la misma línea que el Portavoz de Ganemos, creo que tenemos las mismas preocupaciones, primero entendiendo que la Junta de Gobierno no deja de ser un órgano de asistencia del Alcalde, todos supimos que el día 24 de mayo los ciudadanos habían decidido cómo querían que se les gobernara; en todo caso, habían apostado por un gobierno sin mayorías absolutas. Si bien es cierto que la Junta de Gobierno no tiene esa mayoría absoluta del equipo de gobierno, sí que es verdad que hay una desproporción abismal entre aquel bloque de concejales que suman trece, es decir, la mayoría absoluta en este Pleno, que va a tener siete representantes en la Junta de Gobierno frente al bloque que sumamos doce concejales que vamos a tener apenas dos representantes en la Junta de Gobierno. Dije en el discurso de la constitución de esta Corporación que sí que creo en la política de pactos y consensos pero creemos que es mucho más enriquecedora cuando esos pactos y esos acuerdos de gobierno se basan en acuerdos programáticos, de ideas, de programas electorales y de medidas que afectan directamente a la ciudadanía, que para eso estamos aquí, para representar los intereses de los palentinos y de las palentinas y no en función de las sillas que los grupos políticos adquieran en los órganos de gobierno o en los órganos de gestión y de control, en este caso, del Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, lamentar ese acuerdo de gobierno que merma la representatividad real, no identifica la representatividad real que los palentinos y palentinas dieron a estos grupos políticos representados aquí. Seguir con lo que ha dicho el Portavoz de Ganemos, estuvimos hojeando las competencias, porque en mi caso no estaba en este Ayuntamiento, las competencias que se habían delegado hace cuatro años en la Junta de Gobierno y vemos que va a quedar una Junta de Gobierno bastante descafeinada en cuanto a la gestión del día a día de este Ayuntamiento. Por lo tanto, sí que es verdad que se han quitado, y no lo voy a volver a decir porque los ha anunciado el Sr. Juan Gascón, todos los puntos que para nosotros eran importantes y requerirían de una política de consensos y de acuerdos en todas estas cuestiones que estos puntos se han eliminado de este órgano, de la Junta de Gobierno; el tercer punto, también coincidente, nos preocupa esa coordinación necesaria entre presidencia de comisiones y concejales de área, no me preocupa tanto por los puntos de desencuentro que puedan llegar a tener, en este caso, estos dos grupos políticos, sí me preocupa más por los puntos de encuentro. Me preocupan que estos dos grupos políticos puedan o tengan en sus manos la priorización de los asuntos que en cada área quieren o no quieren llevar y cuándo los quieren llevar, y que los demás grupos estemos a verlas venir, porque mientras no convoque la Presidencia el orden del día de las comisiones, nosotros tampoco sabemos en qué se están basando las negociaciones a la hora de incorporar los diferentes puntos del orden del día, debería de ser cuestión de prioridad y de prioridades y de gestión del día a día, pero sí que es verdad que como no vamos a estar en esas negociaciones entre esos dos grupos políticos, nos preocupa mucho más esos puntos de encuentro que los puntos de desencuentro. Muchas gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias. Alguna reflexión para enriquecer un poco el debate antes de dar la palabra al



Portavoz del Partido Popular. Contar que yo creo que hemos tenido que hacer todos un esfuerzo titánico porque no estábamos acostumbrados como se ha dicho, a tener un Ayuntamiento, en este caso inestable; hacía muchos años que no había y que hemos tenido que hacer ese esfuerzo para ponernos de acuerdo, por hablar, por dialogar, por negociar y por pactar, siempre, además, y, en este caso, desde el Partido Popular, desde el punto de vista del programa, lo que ha primado en el acuerdo que hemos hecho el Partido Popular y Ciudadanos ha sido la consecución de un programa, es verdad que enriquecido con varias propuestas también del grupo Ciudadanos pero también ha tenido otra serie de consecuencias en un órgano que es la Junta de Gobierno Local, que es lo que creo que he debemos ver y saber, qué es lo que es la Junta de Gobierno Local para que nos centremos todos en lo que estamos debatiendo. Y, dice aquí la Resolución que firmé hace unos días, que corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones. Es decir, la Junta de Gobierno Local es un órgano de asistencia, de asesoramiento, de apoyo al Alcalde en el ejercicio de sus funciones, y por lo tanto, y a quien le toque estar de Alcalde, que creo que es un esfuerzo importante el que hemos hecho, la responsabilidad que supone la toma de decisiones sea compartida con todos los grupos políticos, como se lleva haciendo tradicionalmente en el Ayuntamiento de Palencia, pero que no es así en muchos municipios y además la incorporación de un grupo político con un mayor número también de miembros. Por lo tanto, creo que lo que hay que evaluar o ver de manera positiva es que parte de las funciones que tiene el Alcalde las vamos a desarrollar un poco entre todos, es verdad que con la proporción pactada, no con la proporción de los votos, pero sí con una proporción en la cual garantiza algo que todos los grupos políticos, además, hemos estado de acuerdo, que la representación si no hay mayoría absoluta, pues que haya mayoría absoluta en la toma de decisiones, y yo creo que eso es en lo que hemos llegado al acuerdo y eso es en lo que estamos todos de acuerdo y es importante. Es verdad que es genuina, que es diferente, pero evidentemente tampoco podemos decir que la regeneración democrática es que la oposición sea quien decida las decisiones que deben de tomar el Alcalde o el equipo de gobierno; hasta ese punto ya no podemos llegar. Es decir, si hay un Alcalde que tiene unas funciones las tendrá que tomar él, y si se quiere rodear de un equipo de personas que le apoyen, le asesoren, tendrá que decidirlo, como ha sido en este caso, a través de unos acuerdos, en algún caso, y otro, a través de un talante democrático que todos los ayuntamientos y todos los alcaldes que ha tenido la ciudad de Palencia desde la constitución de los gobiernos democráticos, ha tenido, y por lo tanto, esto es lo que tenemos, y esto es lo que tenemos que sacar adelante. La esencia del pacto, no creo que debamos volverla a contar aquí porque entraríamos en mucho debate. Creo que se le da confianza a tres miembros para que estén en la Junta de Gobierno apoyando en las decisiones que tiene que tomar el Alcalde y a cambio, tenemos la lealtad para sacar adelante un programa electoral, porque sino sería de muy difícil gobernabilidad un ayuntamiento en el que se está constantemente en minoría. Ése ha sido el acuerdo, ésa ha sido un poco la cuestión, y creo que no resta para nada la participación el que tenga esta composición, también digo, claro, por supuesto que es mi palabra, independientemente de los resultados, el número de competencias delegadas, y ha sido siempre mi discurso, son, y van a ser menos que en la anterior legislatura, tanto en la Junta de Gobierno, como en los concejales delegados de área; si veis en la organización, en la anterior legislatura, los concejales delegados de área tenían muchas más competencias, el Alcalde delegó muchas más competencias, sencillamente porque yo en esta legislatura, tras la experiencia, lo que creo es que vamos delegando tanto a la Junta de Gobierno como a los concejales delegados de área competencias en función del



desarrollo del propio Ayuntamiento, y siempre con el objetivo de la gobernabilidad, de la estabilidad y del buen funcionamiento del Ayuntamiento, la experiencia nos dirá si nos sirve para ello o no, y yo creo que ésa es la filosofía que hemos tenido, es verdad que no es una Junta de Gobierno común, ni habitual pero es la que tenemos en la ciudad de Palencia y yo lo que os pido a todos los grupos políticos es que, en este caso, demos que siendo originales y distintos, también somos capaces, no sólo de ponernos de acuerdo, sino de gobernar en beneficio de los ciudadanos. Doy la palabra al Portavoz del Partido Popular para que aporte también.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Nuestro grupo lo que piensa es que hay que partir de la finalidad legal de la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno tiene funciones que es la asistencia al Alcalde y creo que siempre hay que tenerlo en cuenta y no olvidarlo. Sí es verdad que en esta casa siempre, todos los grupos, han estado representados en la Junta de Gobierno, es una buena decisión política que se ha tomado siempre en esta casa y que nosotros seguimos apostando por ella, de hecho todos los grupos políticos van a estar representados en la Junta de Gobierno ¿Qué un grupo con menos votos tenga más participantes que otro con más votos? Ya es fruto de un acuerdo de gobierno, de un pacto, y creo que también hay que respetarlo. Y para cerrar la intervención, solamente señalar esto, el espíritu y la finalidad de lo que es la Junta de Gobierno, de conformidad con la legislación vigente. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:** Tengo bastantes cosas que comentar. En primer lugar, como se ha dicho aquí, alguien ha dicho de que es una merma en el tema de las juntas de gobierno, estamos totalmente en desacuerdo, porque consideramos que más que una merma hay una novedad en la Junta de Gobierno, no va a haber mayorías absolutas, y también como ha dicho el Portavoz del Partido Popular, ha sido un pacto de gobierno, cosa que quiero rectificarle porque ha sido un pacto de investidura con unas condiciones, no es un pacto de gobernabilidad, como se ha denominado ¿Qué quiero decir con esto? Que también desde Ciudadanos nos comprometemos, como ya hemos dicho y nos reiteramos aquí, a que van a ser unas juntas de diálogo, de escuchar y sin mayorías, y que no se sacarán las propuestas que consideremos oportunas y sí que hemos dado una estabilidad a muchos de los puntos que coincidíamos en el tema del programa, igual que hicimos esta misma propuesta a otras fuerzas políticas, como ellos bien saben. En el tema de las comisiones de hacienda, la Presidencia la vamos a llevar desde Ciudadanos, lo primordial que queremos transmitir con esto es la transparencia total, consideramos que es una de las comisiones más importantes en el tema del dinero, de las cuentas de la Administración pública, del Ayuntamiento y lo que pretendemos con esto es llevar una transparencia, no queremos que lleve el control totalmente el equipo de gobierno, sino que haya una coordinación para ir transmitiendo todos los actos al resto de fuerzas políticas y que vean en Ciudadanos no parte de la oposición, en este sentido, sino que vean a Ciudadanos como otra parte de la transparencia y demás cercanía y diálogo. Poco más tengo que decir porque podemos estar aquí hablando largo y tendido y creo que habrá otras ocasiones.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Sólo he dicho que las presidencias de las comisiones informativas son para los grupos de gobierno, que lo de originalidad o no originalidad, a mí me parece también original lo de Barruelo y que va a haber un gobierno de concentración con un Alcalde del PP, eso sí es original también. Simplemente lo que decía es que las mismas delegaciones que hace cuatro años,



o un poquito menos, dice he delegado menos, claro es que estamos hablando de dieciséis a seis, es que son diez menos de las que delegamos que, además, las decisiones más relevantes se va a tomar. En cualquier caso, la competencia sea de la Junta de Gobierno y tome por los motivos que sea el Alcalde, se da cuenta en la Junta de Gobierno que es lo que se ha hecho durante la pasada Junta de Gobierno, creo que tampoco es tanto. Ideológicamente, que hablaba el Portavoz del Partido Popular antes de ideología, hablar de Ayuntamiento inestable o falta de gobernabilidad, creo que también es un punto ideológico, es un Ayuntamiento democráticamente elegido por los ciudadanos, es una novedad porque había muchas mayorías absolutas y creo que va a ser positivo que aprendamos a caminar en esta forma, en esta dinámica que creo que será positivo para la ciudad. Habrá que aprender que muchas cosas no se pueden hacer como se hacían antes. No hablamos de legalidad, he dicho que obviamente es legal, también he dicho que la oposición tiene la misma representación de hace cuatro años y que hay un grupo que tiene una sobrerrepresentación, que no hace falta que lo diga yo, que cualquiera que vea la Junta de Gobierno, ve que hay un grupo en el que todos sus miembros están representados. Y la otra es el cuestionamiento de lo que decía el Portavoz del Partido Popular, la pregunta es si lo de los votos, lo de las fuerzas con más votos, vale sólo para la investidura. Hablamos de legitimidad en función de si nos interesa o no nos interesa, porque ha dicho que hay un partido con menos votos que tiene más representación dentro de la Junta de Gobierno. Nosotros decíamos, lo que dice la ley, que si hay unos grupos que se ponen de acuerdo para investir al Alcalde a una fuerza que no sea la más votada, eso es legal, si aquí no estamos hablando de lo legal. Hablamos de que si cuestionamos lo legítimo en un ámbito, lo tenemos que cuestionar en otro, independientemente de que obviamente no es el resultado de lo que el Partido Popular quería en estas elecciones, ni el resultado de las negociaciones con Ciudadanos ha sido lo que quería el PP, ni el que quería tampoco Ciudadanos. Simplemente poner de manifiesto, pero repito, seis de dieciséis que había anteriormente, vamos a hablar de juntas de gobierno con muy poquita enjundia. Nada más.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Dos matizaciones muy breves y una cuestión de orden. La primera matización es que cuando yo he hablado de merma en la Junta de Gobierno, me refería a la merma en las competencias, por supuesto, y lo ha quedado claro de nuevo la intervención del Portavoz de Ganemos, y Vd. ha dicho Sr. Alcalde que la regeneración democrática no es que gobierne la oposición, por supuesto, pero la regeneración democrática empieza por reflejar la representatividad que salió de las urnas. Nosotros lo que decimos es que nos hubiera gustado que esa representatividad se hubiera reflejado de manera más real en la Junta de Gobierno. Y la cuestión de orden, es preguntarle Sr. Alcalde si usted va a hacer continuamente una intervención previa al Portavoz, porque si es Alcalde-Presidente tiene la función de moderar y dirigir el debate y deje a su Portavoz que ejerza de portavoz, que es joven pero suficientemente preparado. Gracias.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** Pues D<sup>a</sup> Miriam fíjese que esta vez no iba a intervenir pero me ha hecho intervenir y, evidentemente en aquellos puntos donde la propuesta es de la Presidencia y la Presidencia, que yo sepa, la tengo yo, he intentado matizar y explicar, nunca he intentado hacer una cuestión política y ahora mismo estábamos dando cuenta de resoluciones de Alcaldía, posiblemente cuando lleguemos a los temas políticos, de todas formas creo que



ya el propio Portavoz ha demostrado que tiene capacidad y fuerza para sacar adelante todos aquellos asuntos. Tiene la palabra el Sr. Portavoz del Partido Popular.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Parar finalizar, que yo aunque al Sr. D. Juan le fastidie la legalidad, creo que la legalidad hay que cumplirla y es importante. Por eso creo que hay que ir al espíritu de la Ley y el espíritu de la Ley es la asistencia y asesoramiento al Alcalde y eso no hay que olvidarlo, a pesar de que participen también otro tipo de grupos. En cuanto al Alcalde más votado, soy partidario de que gobierne la lista más votada y creo que los ciudadanos lo que defienden es el tema del Alcalde más votado, que gobierne, no si el número de miembros de la Junta de Gobierno. Yo la preocupación que veo en la calle es dejar gobernar a la lista más votada como Alcalde, no la composición de la Junta de Gobierno. Y en cuanto a la propuesta por la Sra. Miriam, poco a poco ya iré interviniendo más y muchas gracias por el piropo de suficientemente preparado. Muchas gracias.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía sobre los siguientes asuntos: Formación de la Junta de Gobierno Local y delegación en la misma de atribuciones por la Alcaldía; nombramiento de Tenientes de Alcalde; nombramiento de Delegados de Área y de Servicios; nombramiento de representante personal de la Alcaldía en Paredes de Monte:

### ✉ RESOLUCIÓN Nº 5.272/2015: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23.1 y 2 y 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, la Junta de Gobierno Local es un órgano de existencia obligatoria en todos los municipios con población superior a cinco mil habitantes, que se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local la asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes.

Siendo veinticinco el número de Concejales del Ayuntamiento de Palencia, pueden ser nombrados miembros de la Junta de Gobierno Local, ocho como máximo.

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 23.1 de la Ley de Bases de Régimen Local, en su vigente redacción, y las demás normas y preceptos aplicables, por el presente RESUELVO:

**Primero.**- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a los siguientes Concejales y Concejales:

- D. David Vázquez Garrido
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega
- D. Luís Ángel Pérez Sotelo
- D. Juan Pablo Izquierdo Fernández
- D. Mario Simón Martín
- D. Juan José Leronés González
- D<sup>a</sup> Raquel Miriam Andrés Prieto
- D. Juan Antonio Gascón Sorribas

**Segundo.**- Delegar en la Junta de Gobierno Local, las siguientes atribuciones de la Alcaldía:



- Aprobar la oferta de empleo público, de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno; aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo y distribuir las retribuciones complementarias que no sean fijas ni periódicas.
- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, siempre que excedan del importe de 10.000 €, autorizando urgencias o similares.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando el Alcalde sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.
- Concesión de cuantas licencias urbanísticas se requieran para la realización de actos de uso del suelo constructivos, previstos en el art. 288 a), 1º al 6º, ambos incluidos del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, texto en vigor desde el 17 de agosto de 2009 y los demás de igual o similar naturaleza previstos en la normativa aplicable y en los instrumentos de planeamiento urbanístico vigentes, en cada momento, con excepción de las delegadas en la Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras.
- Concesión de licencias ambientales.
- La aprobación de los cambios de titularidad de sepulturas.

**Tercero.**- La presente delegación de atribuciones deja sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 5253/2015, de 18 de junio y las demás resoluciones de delegación dictadas con anterioridad.

Surtirá efecto desde el día siguiente al de esta fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

**Cuarto.**- Fijar como día para la celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, [el viernes de cada semana, a las 9.15 horas.](#)

**Quinto.**- Se dará cuenta al Pleno de esta Resolución, en la primera sesión que celebre.

## **⊗ RESOLUCIÓN Nº 5.254/2015.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.**

Los Tenientes de Alcalde son órganos de existencia obligatoria en todos los Ayuntamientos. Serán libremente nombrados y cesados por el Alcalde, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local. Los nombramientos y los ceses se harán mediante resolución del Alcalde, con arreglo a lo previsto en el art. 46.1, párrafo segundo del R.O.F. y 32.º del Reglamento Orgánico Municipal.

En los municipios con Junta de Gobierno Local, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del número de miembros de aquélla.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; arts. 46 al 48 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.); arts. 32 al 35 del Reglamento Orgánico Municipal vigente (R.O.M.), y los demás aplicables.

Por la presente RESUELVO:



**Primero.**- Nombrar Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Palencia a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local:

- ⇒ **Primer Teniente de Alcalde** ----- D. David Vázquez Garrido
- ⇒ **Segunda Teniente de Alcalde** ----- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma Rivero Ortega
- ⇒ **Tercer Teniente de Alcalde**----- D. Luís Ángel Pérez Sotelo

**Segundo.**- Corresponde a los Tenientes de Alcalde nombrados las atribuciones generales previstas en los arts. 33 del Reglamento Orgánico Municipal vigente (R.O.M), y arts. 47 y 48 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.).

**Tercero.**- Notifíquese esta Resolución a los designados y dése cuenta de la misma al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre. Publíquese, además, en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde esta misma fecha.

## ⊗ RESOLUCIÓN N° 5.252/2015: NOMBRAMIENTO DELEGADOS DE AREA Y SERVICIOS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a los mismos por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y 43 al 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, así como en los artículos 30 y 31 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, esta Alcaldía tiene a bien conferir delegaciones genéricas de Área, delegaciones especiales de Servicio, encuadradas dentro de las Áreas respectivas, así como las facultades atribuidas a las mismas y a favor de las concejales y concejales que se citan, con las condiciones que se establecen:

### PRIMERO:

Nombrar:

#### 1. DELEGADO DEL AREA DE ORGANIZACIÓN, PERSONAL Y HACIENDA, a:

---

◆ **D. David VAZQUEZ GARRIDO.** El Área comprende el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- Coordinación y organización.
- Personal.
- Hacienda y recaudación.
- Información y registro.
- Estadística.
- Salud laboral.
- Archivo.

#### 2. URBANISMO, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y OBRAS, a:

---

◆ **D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAIN.** El Área comprende el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- **Urbanismo:** Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad. Patrimonio Público del Suelo. Conservación y rehabilitación de la edificación.



- **Medio ambiente urbano:** Parques y jardines públicos, gestión de residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad. Desarrollo sostenible.

Dentro de la citada Área y dependiente de ella se nombra a:

**D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA**, Delegado del Servicio de Medio Ambiente.

**D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCIA**, Delegado de Barrios.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO**, Delegado del Servicio de obras, infraestructura viaria y otros equipamientos, abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

### 3. CULTURA, TURISMO Y FIESTAS, a:

---

- ◆ **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO**. El Área comprende el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Fiestas locales.

Dentro de la citada Área y dependiente de ella se nombra a:

**D. Sergio LOZANO BLANCO**, Delegado del Servicio de Fiestas.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO**, Delegado del Servicio de Deportes.

### 4. SERVICIOS SOCIALES, SEGURIDAD CIUDADANA, COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO, PARTICIPACIÓN, a:

---

- ◆ **D. Luis Angel PEREZ SOTELO**. El Área comprende el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Comercio ambulante y actividades de promoción del comercio en el ámbito de la competencia municipal.
- Ferias, abastos, mercados, lonjas.
- Protección de la salubridad pública.
- Participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- Policía Local.
- Participación ciudadana.
- Prestación de los servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer, en los términos establecidos en la legislación aplicable, en los que se deleguen por las Administraciones Públicas competentes o se ejerzan cumpliendo los requisitos legales.
- CEAS, infancia, mujer, familia, juventud, igualdad de oportunidades, mayores, voluntariado social, cooperación al desarrollo, inserción social, promoción del desarrollo económico y agencia de desarrollo local, con las salvedades expuestas en el apartado anterior.
- Cementerio y actividades funerarias.



- Las demás materias comprendidas en la denominación general del Área que sean propias de este Ayuntamiento, le deleguen otras Administraciones Públicas, o pueda ejercer cumpliendo los requisitos legales.

Dentro de la citada Área y dependiente de ella se nombra a:

**D. Sergio LOZANO BLANCO**, Delegado del Servicio de Comercio, Mercados y Agencia de Desarrollo Local.

**D. Facundo PELAYO TRANCHO**, Delegado del Servicio de Mayores.

**D<sup>a</sup> MARIA ÁLVAREZ VILLALÁIN**, Delegada del Servicio de Participación y Mujer.

## **5. SERVICIOS PÚBLICOS, PATRIMONIO, CONTRATACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, a:**

---

♦ **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA.** El Área comprende el ejercicio de atribuciones en las siguientes materias:

- Los asuntos relativos al patrimonio municipal, entendido como el conjunto de sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza y el título de su adquisición o aquel en virtud del cual les hayan sido atribuidos, con las exclusiones previstas en el artículo 3.2 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
- La tramitación de todos los expedientes de contratación de este Ayuntamiento, cualquiera que sea el órgano de contratación competente, así como el seguimiento de su ejecución, hasta la total conclusión de los mismos; las adquisiciones.
- Nuevas tecnologías y la promoción de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, servicio de ora.
- El transporte colectivo urbano.

### **SEGUNDO:**

El ámbito de cada una de las delegaciones comprenderá todos los asuntos delegables, atribuidos a competencias de la Alcaldía, salvo los expresamente excluidos, así como la representación y las delegadas en la Junta de Gobierno Local.

Las delegaciones de Área comprenden las facultades de dirigir y gestionar los servicios incluidos en las mismas, así como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, los cuáles pondrán fin a la vía administrativa, incluyéndose entre estas atribuciones las previstas en los artículos 73.1; 94.1; 121 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas o en la disposición reglamentaria que la sustituya, la iniciación de los expedientes de modificación de contratos, convenios, arrendamientos, subvenciones directas y responsabilidad patrimonial, así como la competencia sancionadora atribuida al Alcalde por el artículo 21.1n de la Ley 7/85 de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

La delegación será revocable en cualquier momento por parte de esta Alcaldía-Presidencia.

En ningún caso podrá delegarse las atribuciones delegadas.

Las delegaciones de facultades de resolución lleva consigo la resolución de los recursos contra las decisiones adoptadas, así como la expedición, en su caso, de la certificación de acto presunto.

Las delegaciones de servicio comprenden la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pudiendo ser supervisadas por el Delegado/a de Área respectivo, y no incluyen la facultad de resolver actos administrativos que afecten a terceros.



En las concejalas y concejales que se indican seguidamente, además de las facultades genéricas, expresamente se delegan las siguientes atribuciones:

En el [Concejal Delegado del Área de Organización, Personal y Hacienda](#):

1. En materia de Organización y Personal:

- a) Sustituir en la Presidencia de las Mesas de Contratación a la Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos, Patrimonio, Contratación y Nuevas Tecnologías, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a ésta para el ejercicio de sus atribuciones, y en su caso ejercer las competencias, previstas en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre o disposición reglamentaria que le sustituya.
- b) El reconocimiento y liquidación de obligaciones relacionadas con las retribuciones del personal y ordenación del pago de las mismas.
- c) Realizar las convocatorias de las pruebas para la selección del personal y para las formas de provisión de puestos de trabajo, con la salvedad de los procedimientos de libre designación.
- d) Resolver los concursos de provisión de puestos de trabajo.
- e) Ordenar la instrucción de expedientes disciplinarios y resolverlos, salvo los de competencia de la Alcaldía, por ser indelegables.
- f) Declaración de situaciones administrativas.
- g) Concesión de anticipos al personal.

Quedan expresamente excluidos de la delegación los siguientes asuntos:

- a) La aprobación de la oferta de empleo público.
- b) La provisión de puestos de libre designación.
- c) Contratación del personal laboral y asignación del mismo a los distintos puestos.
- d) El nombramiento y cese del personal de la Entidad local.
- e) La declaración de jubilación del personal municipal.

2. En materia de Hacienda:

- a) La autorización de gastos no delegada en otros órganos cuya cuantía no supere 18.000,00.- €, excluidos los gastos cuya aplicación aparece señalada en los capítulos IV y VII del Presupuesto Municipal.
- b) La disposición o compromiso de gastos, tras el cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, no delegada en otros órganos, cuya cuantía no supere 18.000,00.- €, excluidos los gastos cuya aplicación aparece señalada en los capítulos IV y VII del Presupuesto Municipal.
- c) El reconocimiento y liquidación de obligaciones derivadas de los compromisos de gastos legalmente adquiridos, previa acreditación documental de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.
- d) La ordenación de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, en base a obligaciones reconocidas y liquidadas.



Para la disposición de fondos de las cuentas del Ayuntamiento en entidades bancarias, en los casos de realización de pagos u otros actos de disposición, se estará a lo que se disponga mediante Decreto de la Alcaldía sobre autorizaciones conjuntas y sustituciones en las mismas.

- e) El desarrollo de la gestión económica, conforme al presupuesto aprobado. La organización de los servicios de recaudación y tesorería, así como las facultades que la legislación vigente atribuye en materia de recaudación a la Alcaldía. En todo caso se entenderá incluida en esta delegación:
- La aprobación de las liquidaciones de impuestos, tasas, precios públicos y demás recursos de derecho público, salvo las delegadas en otros órganos.
  - La aprobación de los padrones y listas cobratorios, cualquiera que sea su naturaleza.
  - La resolución del procedimiento de revisión de los actos dictados en materia de gestión.
  - La aprobación de devoluciones de ingresos indebidos.
  - La concesión de fraccionamientos y aplazamientos de deudas tributarias.

En la [Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Obras](#):

- a) La concesión de licencias urbanísticas relativas a obras menores y demás actos constructivos previstos en el art. 288 a), 7º, 8º y 9º y no constructivos recogidos en el art. 288 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y actos similares que se señalen expresamente en los instrumentos de planeamiento urbanístico; la aprobación de las liquidaciones de tasas e impuestos que, por tal motivo, procedan. Conocimiento y resolución de los expedientes de declaraciones responsables, comunicaciones previas y comunicaciones de inicio.
- b) La concesión de licencias de establecimientos fabriles, industriales, comerciales y de cualquiera otra índole.

En el [Concejal Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Desarrollo Económico y Empleo, Participación](#):

- a) El otorgamiento de subvenciones de transporte para discapacitados y personas mayores, las ayudas individualizadas de extrema necesidad, siempre que no superen 1.500,00.- € y las de servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

En la [Concejala Delegada del Área de Servicios Públicos, Patrimonio, Contratación y Nuevas Tecnologías](#):

- a) Las contrataciones y concesiones de todas clases, con arreglo al procedimiento legalmente establecido, siempre que su cuantía no supere 18.000,00.- € y el reconocimiento de obligaciones en las contrataciones que conlleven la acumulación de las fases de autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, hasta el citado límite.
- b) La Presidencia de las Mesas de Contratación y las facultades previstas, en los artículos 78.1, 2 y 3; 80.4, 138 y 144.2 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.
- c) Las autorizaciones del uso común especial normal de los bienes de dominio público.

### **TERCERO:**

Dejar sin efecto la Resolución de delegación de competencias número 6.340/2013 de treinta y uno de julio, y cualquier otra que se oponga a lo previsto en esta Resolución.



**CUARTO:**

Comuníquese los nombramientos a los interesados, haciéndoles saber que las delegaciones surtirán efecto desde la fecha del presente Decreto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dése cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la presente Resolución, en la primera sesión que el mismo celebre.

**☒ RESOLUCIÓN N° 5.273/2015: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE PERSONAL DEL ALCALDE, EN PAREDES DE MONTE.**

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 20.1 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por la presente **RESUELVO:**

**Primero.-** Nombrar representante personal de esta Alcaldía en Paredes de Monte, a [D. Estanislao Noriega León](#), el cual se halla vecindado en la localidad referida, de este municipio, en la que va a ejercer sus funciones.

**Segundo.-** La duración del cargo estará sujeta a la del mandato del Alcalde que le nombra.

**Tercero.-** Como representante de esta Alcaldía en Paredes de Monte, tendrá carácter de autoridad, en el cumplimiento de sus cometidos municipales.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, queda enterado.

**7º.- DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y EN LA ALCALDÍA, EN SU CASO.**

Se ausenta del Salón de Plenos, D. Juan José Lerones González.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Me voy a permitir también intervenir para decir que, por supuesto desde la Presidencia no hemos propuesto la delegación de ninguna de las competencias del Pleno hacia la Junta de Gobierno, no sólo por respeto a la composición del Pleno y a la participación de los 25 concejales, sino también y, en este caso, creo que podemos llegar a un acuerdo a lo largo de la legislatura en aquellos casos en los que por urgencia o por necesidad deba tomarse alguna decisión, pero estoy seguro que los servicios jurídicos tanto el Secretario como la Vicesecretaria y los interventores, serán capaces de dar una solución ante algún caso urgente antes de sacar adelante el Pleno. Por lo tanto, no hay ninguna delegación de atribuciones del Pleno en la Junta de Gobierno Local, pero, por supuesto, estamos abiertos a que si en el transcurso de la legislatura hay alguna cuestión que lleguemos a ese acuerdo, lo podamos ir incluyendo.

Por el Sr. Secretario General se da lectura del informe emitido por él, de fecha 19 de junio de 2015, sobre delegación de atribuciones del Pleno en la Alcaldía y en la Junta de Gobierno Local.



La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Creo que estamos de acuerdo en todo ello. No se delega ninguna, al no delegar se ninguna, lo único que ha explicado es cuáles son las que se pueden delegar y que en el transcurso del desarrollo de la legislatura podamos incluir alguna, si vemos que de manera reiterada, declaraciones de lesividad o alguna cosa, lo valoramos, que jurídicamente también nos informen lo mejor posible y lo vamos viendo. En este caso, es delegación de atribuciones, como no hay, no sé si procede ni siquiera votar, porque no las hay, por lo tanto ni siguiera procedería votarse.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Se podría votar en el caso de que el acuerdo que se proponga por los grupos sea ese; que no haya ninguna delegación.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticinco votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8), Ganemos Palencia (4) y Ciudadanos-C's Palencia (2). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, en su versión actualizada, tras la reforma de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, regula las atribuciones del Pleno municipal en los Ayuntamientos, en su art. 22.2, letras a) a la q).

En el punto 4 del art. 22 citado, se dispone que el Pleno puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local, salvo las enunciadas en el apartado 2, párrafos a), b), c), d), e), f), g), h), i), l) y p), y en el apartado 3 de este artículo.

De ello resulta que son atribuciones del Pleno que puede éste delegar en el Alcalde o en la Junta de Gobierno Local, las siguientes:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria (art. 22.2.j) LBRL).
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento (art. 22.2.k) LBRL).
- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto –salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(art. 22.2m) LBRL).
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos (art. 22.2.ñ) LBRL).

Conforme establecen los arts. 51.2 y 3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), y 30.2º y 3º del Reglamento Orgánico Municipal vigente (ROM), el acuerdo plenario por el que produzca la delegación, que se adaptará por mayoría simple, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia. Estas reglas serán de aplicación a las modificaciones posteriores de dicho acuerdo.



El acuerdo de delegación contendrá el ámbito de los asuntos a que la misma se refiere y las facultades concretas que se delegan, así como las condiciones específicas de ejercicio de las mismas en la medida en que se concreten o aporten del régimen general previsto en los Reglamentos citados.

Las delegaciones del Pleno en materia de gestión financiera podrán asimismo conferirse a través de las bases de ejecución del Presupuesto.

Tras lo cual, el Pleno, tras votación ordinaria y por unanimidad de sus veinticinco miembros, acordó:

1º.- Quedar enterado del informe de Secretaría General de fecha 19 de junio de 2015.

2º.- No delegar, en este momento, atribución alguna del Pleno, en la Junta de Gobierno Local, sin perjuicio de las que el órgano plenario considere oportuno delegar, en su caso, cuando lo estime procedente.

#### **8º.- RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Se reincorpora a la sesión plenaria D. Juan José Leronés González.

Por el Sr. Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía de 18 de junio de 2015 del régimen retributivo de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

#### **D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias. Como ya es bien sabido, desde el grupo de Ciudadanos con esta propuesta de reparto de dedicaciones exclusivas, no estamos de acuerdo, porque inicialmente se nos propuso una que sumaban seis, que eran de cuatro para el partido que gobierna, una para el Partido Socialista, media para Ganemos y media para Ciudadanos, y la considerábamos, a priori, una propuesta razonable, además haciendo hincapié en que inicialmente no vamos a hacer uso y viendo el día a día, la haremos o no. Ese incremento que el resto de fuerzas políticas van seguramente a explicar sus razones, seguidamente a mí, nosotros no estamos de acuerdo porque consideramos que en las circunstancias actuales que está pasando la ciudadanía palentina, en la situación económica y el fin que muchas veces se dan a estas exclusividades, no son las que nosotros entendemos como partido político. Con lo cual, nosotros ya adelantamos que nuestra propuesta va ser negativa en este caso.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Buenos días a todas y a todos. Después de este debate de gobierno, gobernabilidad, de enmarañamiento de las palabras, a mí me encanta, las palabras son un mundo en el que a mí me encanta vivir. Yo escucho el planteamiento de los compañeros y compañeras de



Ciudadanos Palencia y no tengo más que referirme a ellos. Digo compañeros y compañeras aunque, en este caso, ciertamente hacer alusión al femenino, dada la no paridad en sus filas, parece un elemento que no es de relevancia en cuanto a la ética social por la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres. Lo dejo ahí porque creo que es importante la ética en este aspecto, pero también es extraño haberles escuchado abanderar un código ético de despacho en despacho, previo a la composición de este Ayuntamiento en el que renegaban de acuerdos de intercambio de sillas por votos, en la cara A de su código ético, lo veo así, y encontrarles ahora sentados plácida y gratificadamente en esos sillones a cambio del voto de la investidura, lo que a mi entender es la cara B de ese código ético; haber alardeado de no apoyar a partidos que no hubieran hecho elecciones primarias, en la cara A de ese código ético y finalmente hacerlo a cambio de algunas acomodadas y gratificadas presidencias de comisiones, en la cara B de ese código ético; haberles oído pregonar la dignificación de la vida política en la cara A de su código ético y verles ahora falsear esa postura de las dedicaciones de trabajo atribuidas a los diferentes grupos que representan a la ciudadanía en lo que es la cara B de ese código ético. Y decimos falsear, pues no se puede entender de otra forma cuando ustedes se presentan como los ahorradores del máximo común múltiplo ante los vecinos y vecinas, lo que es la cara A, mientras embolsan, sin miramientos, las dietas adjudicadas por sillones y presidencias, antes aludidas, lo que viene a ser la cara B. Una cara para acumular posición y dinero en dietas y otra para exponer que no necesitan ningún tipo de asignación por trabajo y dedicación. Es extraño. Esta doble cara suya, siento decirlo, hace que desconfiemos de la verdadera intención de trabajar y dedicarse a la ciudad. Desde nuestra candidatura creemos que el trabajo y dedicación que merece este Ayuntamiento y su ciudad, debe ser máximo desde cada uno de los grupos que componen esta Corporación y que la democracia más justa se ejerce desde la igualdad de posición a la hora de desarrollar ese trabajo. Hay que decir que si el equipo de gobierno ha tenido a bien favorecer esa capacidad de dedicación del resto de grupos, la correspondencia de éstos se presume en asumir ese esfuerzo y hacer uso del máximo tiempo y disponibilidad para construir una Palencia mejor. Hacer lo contrario, en todo caso, es respetable pues ustedes pueden decidir dedicarle un menor tiempo que los demás a desempeñar esta loable tarea, donde cada uno se ha de hacer cargo de la implicación con la que se ha presentado ante los y las votantes, pero lo que sin duda no cabe es escudarse en la cara B para rechazar la dedicación con la excusa del ahorro, pues la ciudadanía ha de saber que lo que ustedes cobran por asistencias y dietas, es más caro para nuestra Corporación que hacerlo en dedicación completa con el handicap que de esta forma ustedes dedican su verdadero tiempo a sus trabajos y no al desarrollo de la ciudad, con lo cual suman a la cuantía de su retribución privada los complementos que les adjudica este Ayuntamiento; no estaría mal, pensamos nosotros y nosotras, que algunos de ustedes tres tuviera la valentía de asumir una verdadera responsabilidad de trabajo dentro de esta casa del común, es nuestra forma de verlo. En todo caso, si es una razón de ahorro desde nuestro grupo proponemos que las cuantías atribuidas no superen tres veces el sueldo medio interprofesional. Es una propuesta, de esta forma, con menos dinero podríamos dar más responsabilidades de trabajo en dedicación plena al Ayuntamiento a los concejales y concejalas aquí presentes. Es fácil, 650 € por tres, sueldo medio interprofesional, salen 1.950 por ocho dedicaciones medias, salen 232.000 € al año. Seis dedicaciones exclusivamente en sueldos de 3.066, salen 257.000 € al año. 25.000 € menos al año y dos personas y media más trabajando, que es lo que necesita la ciudad y el Ayuntamiento. Esta propuesta está realizada dentro del código ético y transparencia de



Ganemos Palencia, no una hoja con diez puntitos, sino un documento de calado y profundidad democrática. Dicho esto, si la generosidad de Ciudadanos Palencia, es tal la cara A de sus palabras, les invitamos a renunciar a sus gratificaciones por Presidencia de comisiones y Junta de Gobierno, pues de esta forma verdaderamente le producirán un ahorro a las cuentas comunes. Sea como fuere, nosotros y nosotras nos gustaría invitarles a reflexionar acerca de la dedicación e implicación que merece la confianza depositada por la ciudadanía en todos y todas los concejales y concejalas aquí presentes. Asimismo creemos que la estructura de organización expuesta en este Pleno, debe ser vinculante para toda la legislatura, pues también es extraño que ustedes usen la dedicación no en función de lo que necesita la Corporación, sino en función de circunstancias temporales electorales, queriendo rechazar ahora la dedicación, pero pretendiendo tener la oportunidad de reclamarla cuando les convenga, un poco a capricho, a nuestro entender. No voy más lejos. Anoche, noche de San Juan, revisando entre mis papeles, encontré la hoja del código ético que ustedes traspasaron por todas las comisiones de entendimiento y no dudé un segundo en echarla a la hoguera, entre los papeles a desechar de las malas cosas del año, mientras ardía entre llamas, le confieso que durante un buen rato estuve pensando cuál era la verdadera cara de ese código ético.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias Sr. Alcalde. Vd. lo ha dicho en una de sus intervenciones, se presenta una legislatura complicada, una legislatura donde el esfuerzo y el trabajo de todos y cada uno de nosotros, de los que tenemos responsabilidades en los diferentes grupos políticos, va a ser intensa. Para nosotros, para el grupo socialista, las dedicaciones exclusivas no son más que un instrumento y una herramienta de trabajo por y para la ciudadanía. La política requiere dedicación, lo demás son posturas demagógicas. Son posturas demagógicas porque si no quedaría más la política o para los funcionarios o para los terratenientes y ni uno ni lo otro. Los políticos somos una representación de lo que es la sociedad y dentro de la política hay funcionarios, hay terratenientes, por supuesto, pero hay muchos profesionales liberales, hay muchos trabajadores por cuenta ajena que tienen verdaderos problemas con sus empresas a la hora de desempeñar las funciones que debe ostentar un cargo público y, por lo tanto, creemos que cuando uno asume esa representatividad, que no se la dan otros más que los ciudadanos, a través de las urnas, tienen que tener los instrumentos adecuados de trabajo porque si no estaríamos haciendo muy flaco favor, primero a la Institución y, luego, a los ciudadanos, creo que la dedicación en política y la dignificación de la vida política, que no es otra cosa que la dedicación a lo público, lo tenemos que dignificar entre todos y, con mayor responsabilidad los que asumimos a partir de un determinado momento responsabilidades públicas. Coincido con el Portavoz de Ganemos en que su alusión a las circunstancias actuales me parece muy demagógica y me parece muy demagógica cuando ustedes conocen que alrededor de más o menos ocho o nueve concejales de esta Corporación se van a embolsar, si se puede decir así, o van a cobrar alrededor de 500 € mensuales, 500 € mensuales y no hablamos de la asistencia a Plenos, a órganos de control o a órganos de gobierno. Hablamos de una representatividad continuada, de una representación continuada en la vida pública de nuestra ciudad y llevábamos apenas tres días y lo hemos podido comprobar este fin de semana, donde muchos compañeros y compañeras hemos dedicado muchas horas de trabajo a los diferentes barrios de la ciudad, que estaban en fiestas y ahí también hay que estar, porque los que votan quieren ver a sus representantes públicos acompañándolos, arrimando el



hombro y trabajando también en sus barrios y no sólo sentados en los sillones de Pleno o de los órganos de control. Por lo tanto, considero que todo lo que sea dignificar el trabajo, el esfuerzo y el desempeño público de la representatividad política que adquirimos a través de las urnas, no se puede vapulear, no se puede denostar, porque estamos haciendo flaco favor a aquéllos que más necesitan de esa representación, porque los que más tienen no necesitan ningún tipo de representación pública, porque se pueden ir a lo privado, empezando por la Educación, terminando por la Sanidad y siguiendo con los planes de pensiones. La ciudadanía, la que menos tiene, aquella parte de la ciudadanía, a la que Vd. ha alegado como los que están pasando circunstancias adversas o los que tienen circunstancias actuales muy difíciles, éstos son los que más requieren del esfuerzo y el trabajado y la dedicación de sus representantes públicos. Por lo tanto, entiendo que no acepte la propuesta que se trae a este Pleno, entiendo que le gustara más la propuesta inicial, pero lo que no entiendo es que para rechazar esta propuesta vierta una especie de sospechas sobre los demás, los que sí que vamos asumir responsabilidades de dedicaciones exclusivas, como que no somos solidarios o no entendemos las circunstancias que están pasando mucha gente. Al contrario Portavoz de Ciudadanos, queremos tener tiempo para dedicarlo a esa gente. Eso que ha dicho de que el fin al que se dan ese dinero, el fin al que se dan esas dedicaciones exclusivas, le puedo decir que llevo tiempo, mucho tiempo dedicada a la política, el fin que he dado a esa dedicación, que me han pagado los ciudadanos, no ha sido a otra que la de representar, entiendo, que dignamente a los ciudadanos, en los despachos cuando he tenido la ocasión de legislar y en la calle cuando tenemos la ocasión de acompañarles en su vida pública y en su esfera pública y como no cambiemos el chip aquéllos que tenemos estas representaciones públicas en dignificar la vida política y en no decir lo que la gente quiere oír o que parece bonito, cuando además no se cumple, y ustedes lo saben, y no voy a repetir porque creo que el Portavoz de Ganemos ha hecho una demostración sobradamente eficiente de lo que cada uno va a cobrar en el cargo que ocupa y con las responsabilidades que tiene, flaco favor le estaremos haciendo a la ciudadanía. Muchas gracias.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** La propuesta del Partido Popular, del grupo popular del Ayuntamiento de Palencia va en la línea de Ciudadanos, consideramos que el número de dedicaciones exclusivas de la propuesta inicial y que se ha mantenido aquí, es un número de dedicaciones exclusivas bastante suficiente como para desarrollar la labor de oposición de manera correcta, por lo tanto, entendemos sus argumentos, entendemos su postura, creo que la ciudadanía está pidiendo austeridad, está pidiendo ahorro, no está pidiendo que la gente venga aquí a por sueldos públicos y creemos que su postura es muy acertada. No obstante, también estamos empezando un nuevo tiempo político, una nueva Corporación y queremos ser generosos, queremos ir con o una política de mano tendida para que todo el mundo esté a gusto y si se quiere dignificar la política que se dignifique y, por lo tanto, aunque nuestra propuesta es una propuesta de mantener las cuestiones como están, sí que aceptamos lo que proponen los grupos de izquierdas, si ellos entienden que así se dignifica la política cobrando dedicaciones exclusivas, nosotros aceptamos su propuesta. No obstante, nosotros no vamos a hacer, en principio, uso de la dedicación exclusiva que se nos sumaría fruto de la propuesta de grupo de izquierdas. También señalar que conmigo pueden contar para dignificar la política y dignificar la política se hace de muchas maneras y creo que a este grupo político, al grupo político popular, lecciones sobre dignificar la política creo que se pueden dar pocas y a este Portavoz muchas menos, porque si quiere



hacemos comparativas de salarios, de ver qué es dignificar la política. Para dignificar la política contad con nosotros y también en aras de una buena negociación. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias. Voy a ser breve, como creo que lo estoy siendo hasta ahora. Discrepo en muchas de las cosas que se han dicho aquí, en muchos ataques, obviamente. Una de las cosas que sólo planteo y que lo dejo es que ¿por qué antes sí se podía trabajar con otras dedicaciones menores y de partidos gobernando de diferentes fuerzas políticas y ahora no? Dejo ahí esa pregunta, antes sí se podía, y ahora no, y no solamente lo digo con gobiernos del PP, lo digo con gobiernos también del PSOE, como sabrán ustedes. En el tema de falsear, obviamente es un ataque que me sienta mal, a mí y a todos mis compañeros, como se suele decir. Con el tiempo las palabras, como te gustan tanto compañero, las palabras quedan escritas pero los hechos son los que demuestran realmente las acciones y, sobre todo, la actitud de Ciudadanos se va a ir demostrando durante estos cuatro años y, sinceramente, creo que las palabras que has dicho anteriormente dentro de cuatro años posiblemente cambiarán y espero que así sea. En el tema de las dietas y en el tema de los números y de las cuentas, habéis hecho unos números, las interpretaciones, no os preocupéis que ya haremos un estudio, que ya lo tenemos bastante más avanzado y que demostraremos realmente a los palentinos cuál es el coste de unas dietas y cuál es el coste de estas dedicaciones exclusivas. La interpretación o el espejo desde el prisma desde el que se quiera mirar, puede estar equivocado, eso también decirlo. Otra pregunta que me gustaría hacer al grupo de Ganemos es que ellos en sus propuestas dicen que no van a cobrar más de tres veces el salario mínimo interprofesional, pero, sin embargo, lo que ha aprobado aquí, que a lo mejor tiene su contestación, pero me gustaría escucharla, según ha aprobado o se va a aprobar seguidamente es que las retribuciones que va a tener todas las dedicaciones exclusivas son de 3.005 € brutos en 14 pagas anuales, entonces ese exceso de 1.150 ó 1.156 €, si vamos exactamente, más el coste de la Seguridad Social, que aquí no está imputado, me gustaría saber si lo van a devolver o lo van a destinar a alguna asociación social o a alguna agrupación. Muchas gracias.

**D. Francisco FERNANDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:** Os invitamos, porque son abiertas las asambleas, a que vengáis a la asamblea de Ganemos y decidamos entre todos qué hacemos con ese dinero, pero aquí dejamos otra vez hecha la propuesta de si queremos entrar en un plan de ahorro, verdaderamente establecer un sueldo de tres veces el salario mínimo interprofesional y se produce un ahorro de veinticinco mil euros al año para la Corporación. Pero la pena es que ciertamente os gusta hablar de economía, pero en realidad para mí esto es una cuestión de dedicación física y mental y es una cuestión verdadera de dignificar esa dedicación física y mental. David, es cierto que se puede hacer política, nosotros, sin cobrar un duro, la hacemos continuamente, tenemos años de trabajo en diferentes asociaciones, plataforma sociales, lucha por la igualdad, infinitas, sin estar aquí, no era necesario para nosotros cobrar por ese trabajo, sigue sin serlo, creemos que la política va mucho más allá de lo que a veces se habla en este espacio y así lo entendemos y, además agradecemos, que lo he dicho en el discurso, la generosidad que ha tenido el equipo de gobierno para ampliar esas dedicaciones, porque ampliar esas dedicaciones no es ampliarlas para los que estamos aquí sentados y las que estamos aquí sentadas, es ampliarlas para las personas que son representadas por los que estamos aquí sentados y sentadas, quiere decir que es un



acto de generosidad, que es justo. También es verdad que en la subida de las dedicaciones, el PP tiene una dedicación más, quiere decir que hablamos de ahorro, pero no nos aplicamos nunca el ahorro. La subida es para todos, pero para algunos es un poco más. Para nosotros es un poquitín más, pero para algunos es un poco más. Es un debate en el que realmente a nosotros personalmente nos parece demagógico, porque el debate es verdaderamente que tú pretendes disponer, qué pretende disponer Ciudadanos de su representación en este foro, qué pretende disponer física y mentalmente para entregarle a los ciudadanos y ciudadanas; de esta ciudad. Ésa es mi preocupación, hasta qué punto está el compromiso y la implicación de ciudadanos y ciudadanas, hasta qué punto esta ciudad necesita otros tipos de compromiso más allá que el de tener la cabeza en otro lugar y cobrar el sueldo de éste. Ésa es mi pregunta, no es una cuestión de ahorro. El ahorro como podéis ver en el planteamiento que hacemos nosotros, es claro, clarísimo; nos podemos ahorrar dinero y además ampliar en dedicaciones para que más gente pueda trabajar por la ciudad. Es un planteamiento claro, lo dejamos aquí para si alguien lo quiere asumir. En todo caso, rescataré del fondo de las cenizas de la hoguera de San Juan qué partes de ese código ético se quedaron allí en algún sitio sin quemar.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** A mí me ha sorprendido la intervención del Portavoz del Partido Popular, porque parece que se ha defendido de la propuesta que Vds. traen al Pleno, la propuesta la hacen Vds. Es verdad que la propuesta se habla en Junta de Portavoces, es verdad que parece que se llega a un acuerdo, que es algo que no nos quedó muy claro y que ha habido divergencias de opinión entre unos y otros, cuando algunos vimos el acuerdo casi cerrado, otros no habían visto acuerdo por ninguna parte. Pero la propuesta al Pleno y la que figura en el expediente desde que se convoca el Pleno es la propuesta que hace el Partido Popular, no es la propuesta que hacen los grupos de izquierdas, Sr. Portavoz. Es la propuesta que hace el Partido Popular y se trae al Pleno como en las propuestas del resto de los puntos del orden del día. Parece que se ha sentido atacado en las intervenciones de dignificar la política, porque nos ha contestado cuando nosotros lo que estábamos haciendo era contestar un argumento que se había dado desde otro grupo político, en ningún momento habíamos hablado del posicionamiento que había tenido el grupo popular, porque al igual que el Portavoz de Ganemos, consideramos que ha sido generoso, que ha escuchado y que es consciente de que no es la misma ocasión, no es la misma legislatura, las mismas características de una legislatura pasada que de ésta, Sr. Juan Pablo, claro que no es lo mismo. No es lo mismo estar en una Institución donde hay una mayoría absoluta aplastante, por lo tanto, lo que diga el equipo de gobierno se va a resolver y va a decirlo y lo va a aprobar sí o sí, donde la labor de esfuerzo, en muchos otros puntos y en muchas otras políticas vamos a tener que hacer cuando no hay una mayoría absoluta, hay una mayoría muy simple, muy simple y ni siquiera eso. Creo que hay una corresponsabilidad en el gobierno y en las decisiones que se tomen a lo largo de esta legislatura. Para mí, Sr. Portavoz, dignificar la política ¿Sabe qué es? Un político, un sueldo, me da igual el sueldo, no voy a entrar en si tiene que ser tres veces el salario mínimo interprofesional. Un político, un sueldo. A ver si damos ejemplo. Gracias.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Es verdad, lo aclaro por si no ha quedado claro al principio que nuestra propuesta inicial era la propuesta que hoy ha defendido Ciudadanos en solitario y que nos parecía razonable y nos parecía sensata.



Sin embargo, posteriormente, hemos hecho la siguiente propuesta porque venimos con la actitud de ser generosos, queremos generosidad con los grupos políticos de izquierdas, tanto con el PSOE, como con Ganemos, porque queremos dignificar la política, pero queremos también altura de miras, al igual que nosotros somos generosos a la hora de las dedicaciones exclusivas porque queremos dignificar la política, exijo también altura de miras, seriedad en todos los temas por parte de los otros grupos políticos, porque si queremos dignificar la política, con este Portavoz Vd. va a contar y perdón si antes he hablado de mi salario o quería comparar salarios, no quiero hacer comparativas de lo que uno gana o lo que deja de ganar, cada uno viene a la política, unos ganan más, otros ganan menos, eso es la suerte que uno haya tenido en la vida o la desgracia, el ganar más o ganar menos a veces no es fruto del esfuerzo, es fruto de las circunstancias personales, familiares o de otra serie de cuestiones; no el que gana más es porque se ha esforzado más, ni el que gana menos es porque se haya esforzado menos, es una cuestión muchísimo más compleja. Cuenten conmigo para dignificar la política y presentamos esta propuesta. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintidós votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8) y Ganemos Palencia (4), registrándose tres votos en contra de los miembros del grupo Ciudadanos-C's Palencia (3). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), en la redacción dada al mismo por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, dispone lo siguiente:

- Los miembros de las Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el art. anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de cualquier otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

- Los miembros de las Corporaciones locales que desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar, responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas, en cuyo caso serán igualmente dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en tal concepto, asumiendo las Corporaciones las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior. Dichas retribuciones no podrán superar en ningún caso los límites que se fijen, en su caso, en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En los acuerdos plenarios de determinación de los cargos que lleven aparejada esta dedicación



parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de dedicación parcial y de las retribuciones de los mismos, se deberá contener el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de dichas retribuciones.

- Las Corporaciones locales consignarán en sus Presupuesto las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace regencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia y fijarse en el tabón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presiente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.

A su vez el art. 13 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF) desarrolla el precepto legal anteriormente citado y señala en su punto nº 4 que el Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios citados y los demás aplicables, al Pleno de la Corporación, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

A vista de las necesidades existentes en las distintas Áreas Municipales, aprobar el número de miembros de la Corporación que podrán ejercer su cargo, en régimen de dedicación exclusiva, con las retribuciones actualmente vigentes, con efectos de 14 de junio de 2015 o de las fechas que resulten procedentes.

#### Dedicación exclusiva:

- ◆ *Alcalde-Presidente:* Importe íntegro mensual 3.154,41.- € (14 mensualidades al año).
- ◆ *4 Concejales/Concejales del equipo de gobierno (PP), con dedicación exclusiva:* Importe íntegro mensual de cada una 3.066,60.- € (14 mensualidades al año).
- ◆ *1 Concejal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), con dedicación exclusiva:* Importe íntegro mensual de cada una 3.066,60.- € (14 mensualidades al año).
- ◆ *1 Concejal de Ganemos Palencia (GP), con dedicación exclusiva:* Importe íntegro mensual de cada una 3.066,60.- € (14 mensualidades al año). Podrá sustituirse esta dedicación por dos parciales al 50% de jornada y retribución,



para dos miembros de la Corporación pertenecientes a Ganemos Palencia, a elección del Grupo correspondiente.

- ♦ **1 Concejal de Ciudadanos-C's Palencia (C's), con dedicación exclusiva:** Importe íntegro mensual de cada una 3.066,60.- € (14 mensualidades al año). Podrá sustituirse esta dedicación por dos parciales al 50% de jornada y retribución, para dos miembros de la Corporación pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia, a elección del Grupo correspondiente.

#### **Dedicación exclusiva o parcial:**

- ♦ Desempeñará su cargo con dedicación parcial, al 50% de jornada y retribución, un miembro de la Corporación perteneciente al Partido Socialista Obrero Español.

Para atender las obligaciones económicas derivadas del régimen retributivo fijado, existe crédito adecuado y suficiente en las partidas 2015/1/91200/100.00; 2015/1/91200/160.00 y 2015/1/91200/160.09 del Presupuesto municipal vigente.

### **9º.- FIJACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura de la propuesta de la Alcaldía de 18 de junio de 2015, sobre la fijación del número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Intervenciones. Tiene la palabra el Portavoz de Ganemos Palencia.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Creía que el responsable de Ciudadanos sí que iba a intervenir en este momento, porque en la reunión que tuvimos ellos planteaban que el responsable de la Unidad de Comunicación y el de Protocolo tenían que ser funcionarios y no tenían por qué ser personal eventual. Me gusta mucho que haya ese debate con los que entramos por la puerta A, por los concejales que se presentan en las elecciones, y no haya ese mismo debate por los que entran por la puerta B, que es personal eventual que elige el Alcalde o el Partido Popular. Desde Ganemos consideramos que el equipo de gobierno sería suficiente con los tres secretarios de grupo y una secretaria o responsable de Protocolo, como lo queramos llamar, para Alcaldía y que la Unidad de Comunicación y el responsable de Protocolo son trabajos que pueden realizar empleados municipales en lugar de ser elegidos a dedo por el Partido Popular. Así se lo hemos trasladado también al resto de grupos en el Ayuntamiento; creo que en la Junta de Portavoces ya lo planteé y en la reunión que tuve con el Alcalde ya lo planteé. Planteo públicamente el mismo debate que planteo internamente cuando nos reunimos los grupos porque me gusta ser coherente con mis planteamientos. Así lo hemos trasladado, el coste de la dedicación exclusiva es el mismo que el coste sin ella prácticamente, en torno a cincuenta euros menos, en torno a 43.000 brutos al año cada uno, pero en ningún momento estos puestos de trabajo se han cuestionado por parte del Portavoz de Ciudadanos Palencia, me



parece que es relevante que si queremos ser ejemplares, no seamos ejemplares sólo en aquello que queremos serlo, sino en todos los ámbitos. Y más que ejemplares creo que lo que hay que hacer es intentar ser coherentes. El otro planteamiento que quería hacer que es una respuesta con el tema del dinero restante, lo tengo muy claro, el dinero restante de lo que yo gano demás como Concejal, que es bastante poco, por cierto, lo he dedicado a la fundación de una revista ecológica, a una empresa de teatro, a un grupo de teatro, a unas cooperativas que tienen problemas económicos, 6.000 € he donado cada año a Izquierda Unida en el anterior mandato. Ese planteamiento, desde la derecha va a ser complicado que se nos pretenda dar lecciones de ese tipo, porque si nosotros hemos tenido recursos para poder trabajar, ha sido precisamente por el trabajo altruista que han hecho muchos de los concejales del Partido Comunista, de Izquierda Unida y de ahora de Ganemos Palencia. Nada más. Muchas gracias.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Gracias. Somos conscientes de que en este punto y cuando se habla de personal eventual, se da en él circunstancias de disponibilidad horaria y de confianza que no se tiene en el cuerpo de funcionarios de una Administración, pero aquí sí que se podría ser un poco generoso, como dice el Portavoz del Partido Popular, y teniendo en cuenta que el Secretario Particular del Alcalde, lógicamente es particular de Alcaldía y ahí sí que se tienen que dar esos criterios de confianza máxima y de disponibilidad horaria. Y en cuanto a lo de la comunicación, tengo un criterio distinto también a Ganemos; creo que sí que es bueno que haya un responsable de comunicación directo o en la línea política del partido que gobierna, no para que haga política desde los medios de comunicación, por supuesto, pero sí que es verdad que ahí se dan unas circunstancias especiales que no las cumplen tampoco los funcionarios de la casa. Sí que estoy de acuerdo con la postura que tiene el Portavoz de Ganemos referente a la responsable o el responsable de Protocolo. Creo que tenemos en esta Casa suficiente personal que puede... ¿Qué no hay responsable de Protocolo? ¿Pero han quitado al de Protocolo y han metido dos en Comunicación o uno? Creí entender dos en comunicación. Entonces vale, nada que decir... Sí, ha leído dos de comunicación, por eso.

**D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General:** Perdón, es que he leído el dos, el punto número dos, lo que no quiere decir que la propuesta contenga dos puestos de la misma naturaleza.

**D<sup>a</sup> Raquel Miriam ANDRES PRIETO, del grupo del PSOE:** Por eso yo creía que cuando hablaba de dos de comunicación que estaban metido ahí el responsable de Protocolo, que no hay responsable de Protocolo. Nada que decir. Gracias.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** El Ayuntamiento de Palencia, como ustedes bien saben, es uno de los Ayuntamientos más austeros de España, si no es el que más; está entre los tres o cuatro que más; uno de los ayuntamientos que tienen menor personal eventual. Si uno se remite a la legislación vigente en materia local, ve como se dará la posibilidad hasta de elegir a 25 personas como personal eventual y el Partido Popular solamente propone elegir a dos personas. Dos personas que por las funciones inherentes a sus cometidos, exigen confianza, exigen plena disponibilidad, Vds. que conocen muy bien a los funcionarios públicos, saben que no pueden tener a un funcionario público las veinticuatro horas del día, los 365 días del año a su disposición;



los funcionarios tienen sus cometidos; además si elegimos ahora dos funcionarios para desempeñar estas funciones, y aquí hablo también como concejal de personal, perdería dos muy buenos funcionarios también. Convocamos nuevas plazas? Qué hacemos con esa carencia?. Por lo tanto, nosotros pensamos que el cargo lo requiere, por su confianza, por su disponibilidad y no es nada exagerado ni estrambótico, todo lo contrario, para lo que se viene realizando en las distintas capitales de provincia del territorio nacional. Muchas gracias.

**D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNANDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:**

Muchas gracias. Solamente decir que nosotros como venimos diciendo y vamos a seguir diciendo, no somos ni de derechas ni de izquierdas, que consideramos que eso ya son una decisiones o unas clasificaciones, estamos en el siglo XXI, que sinceramente podremos hablar largo y tendido, pero que no consideramos, ni mucho menos que seamos de derechas. Si nos tenemos que poner en algún lado, diremos que de centro, pero es que ponerse a un lado u otro, el tiempo ya se verá, que todos tenemos una decisiones que pueden ser de izquierdas, denominadas de una manera, otras de derechas, consideramos que no es el tema. Mi pregunta a Juan sobre el tema, no era una pregunta personal, sino una pregunta a la propuesta que hacíais en concreto, nada más. Y de todas las maneras, lo último que quiero decir, si no he participado antes es porque nosotros, en este sentido, no creo que seamos demagógicos, ni mucho menos, nosotros siempre hemos dicho que vamos a seguir manteniendo el mismo discurso y lo que llevamos en el programa es que nosotros estamos a favor de la desaparición de la figura de los asesores externos como personal de confianza, si existe personal funcionario especializado capacitado para realizar dichas funciones y eso es lo que vamos siempre a mantener y vamos a pelear por ello.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** El problema es que el personal funcionario no existe si no se crean las ofertas públicas de empleo para que ese personal funcionario exista, al final, lógicamente estamos en lo que verán cuando vayan al Patronato Municipal de Deportes, como no tenemos suficientemente personal, tenemos que contratar con esta empresa. La privatización está obviamente interesada y el sistema privado está interesado en que lo público se vaya deshinchando. El problema, lo que yo planteaba es que como son trabajadores del Ayuntamiento, se lo planteé el otro día al Alcalde también, se manda una nota de prensa intentando decir que el Partido Socialista y Ganemos Palencia eran los que proponíamos cuáles iban a ser las dedicaciones exclusivas en el Ayuntamiento de Palencia y así también lo ha intentado hacer el Portavoz del Partido Popular diciendo que somos nosotros los responsables. Creo que es bueno que cuando uno gobierna asuma cuáles son sus responsabilidades y que tome las decisiones, y una vez tomadas las decisiones, que las tome con seriedad y con un planteamiento lo más profundo posible y que siga adelante con ellas, sin intentar responsabilizar; se hubiesen podido abstener, pero creo que hubiese sido un poco un ejercicio demagógico y que tampoco es necesario. Simplemente eso, que nosotros nos sentimos representados por los funcionarios del Ayuntamiento, independientemente de la ideología, muchas veces he planteado también que el funcionario nunca es un eunuco ideológico, siempre tiene su propia ideología y obviamente, al final, si el Partido Popular elige a un funcionario, elegirá a funcionarios que tengan un determinado perfil para realizar esas tareas. Pero, por ejemplo, la función de comunicación es más susceptible de lucha, decir un planteamiento u otro y vender lo mío en vez de lo del otro, que es un poco, desde nuestro punto de



vista, lo que se intenta hacer. Pero es que la función de Protocolo es que es casi como decir que ahora tira el cohete éste, luego tira el otro, es algo como mucho más aséptico que creo que sí que podría ser realizado por alguien de la Casa, como se realizaba en otras ocasiones y en otros ámbitos. Recuerdo haber oído a Julio Anguita que decía que él tenía sólo un Secretario de confianza y que todo lo demás eran funcionarios. Entiendo que los funcionarios que habría allí serían también de su confianza, entre comillas, no confianza política sino confianza para desarrollar una función dentro del Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

**D. David VAZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP:** Nosotros mantenemos la postura de que son dos personas de veinticinco que nos permite la Ley, es una cosa muy austera, muy ajustada, por lo tanto, creemos que son puestos que requieren disponibilidad, que requieren confianza, que viene avalado tanto por la legislación como por la jurisprudencia y, por lo tanto, es muy difícil, aunque usted crea que no, encontrar un funcionario para desempeñar esos dos cargos, nada contra los funcionarios, más defensor de los funcionarios que soy yo, creo que pocas personas va a encontrar Vd. en este Consistorio seguramente. En cuanto al tema de Julio Anguita, lo vamos a ver en Zamora, a ver qué pasa, si al final solamente tiene un Secretario como D. Julio Anguita, perfecto, sino... Vamos a esperar a ver qué pasa, en las capitales de provincia y municipios gobernados por Izquierda Unida, Ganemos, Podemos y hablamos, tampoco vamos a adelantarnos antes de tiempo, pero consideramos que son personal de confianza, que exige plena disponibilidad y, por lo tanto, consideramos que es algo ajustado a derecho, proporcional y austero. Muchas gracias.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Nosotros habíamos planteado si había posibilidad de desglosar la votación en los tres secretarios el grupo por un lado o si va a ser la propuesta conjunta, son dos cosas distintas, entendemos nosotros, aunque sea todo personal eventual, si cabía esa posibilidad.

**D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:** No, es todo el personal eventual que hay y es sólo una votación. Vds. creo que han dejado bien claro que sólo están en contra de esos dos y manifiestan que los otros cuatros sí los quieren. Sí y no.

**D. Juan Antonio GASCON SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:** Entonces sería abstención, teniendo en cuenta que los secretarios de grupo sí y la otra parte no. Nada más. Gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veintiún votos favorables de los miembros de los grupos PP (10), PSOE (8) y Ciudadanos-C's Palencia (3), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Con fecha 13 de junio de 2015 se ha procedido a la constitución de la Corporación Municipal surgida en las Elecciones Locales convocadas por RD 233/2015, de 30 de marzo de 2015 (BOE n.º 77, de 31 de marzo de 2015) celebradas el día 24 de mayo de 2015.



1. De conformidad con lo que dispone el artículo 104 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE n.º 312, de 30 de diciembre de 2013) el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada corporación al comienzo de cada mandato.

Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

2. El nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde de la Entidad Local correspondiente. Cesan automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

3. Los nombramientos de funcionarios de empleo, el régimen de sus retribuciones y su dedicación se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, y en su caso, en el propio de la Corporación. Las Corporaciones Locales publicarán semestralmente en su sede electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia el número de los puestos de trabajo reservados al personal eventual.

4. Las dotaciones de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda al personal eventual deberán ajustarse a los límites establecidos en el artículo 104 bis introducido por el número 28 del artículo primero de la Ley 27/2013.

El artículo 176 del RD 781/1986, de 18 de abril, (TRRL) establece que los puestos de trabajo reservados al personal eventual deberán figurar en la Plantilla Personal de la Corporación.

Con base a lo anterior y de conformidad con los preceptos legales mencionados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Fijar en 6 el número de puestos de trabajo de personal eventual de este Ayuntamiento cuyas características serán las siguientes:

- 1 Secretario/a particular de Alcaldía, que quedará adscrito a la Alcaldía-Presidencia. La plaza estará asimilada a los funcionarios del grupo A1, con el nivel de complemento de destino 24. La dedicación de la plaza será especial y con plena disponibilidad horaria.
- 1 Responsable de la Unidad de Comunicación, que quedará adscrito a la Alcaldía-Presidencia. La plaza estará asimilada a los funcionarios del grupo A1, con el nivel de complemento de destino 24. La dedicación de la plaza será especial y con plena disponibilidad horaria.
- 4 Administrativos/as partidos políticos, con representación municipal asimilados a los funcionarios de grupos C1/C2, nivel de complemento de destino 20/18. En el supuesto de desempeñarse la plaza en régimen de



dedicación especial y plena disponibilidad horaria el complemento específico será 885,04/936,15 €.

**SEGUNDO.-** Determinar las retribuciones del personal eventual anterior, con arreglo al siguiente anexo:

- Legislación Aplicable: Art 104.1 Ley 7/85 Reguladora de Bases del Régimen Local.

### **CARACTERÍSTICAS Y VALORACIÓN**

#### **1.- SECRETARIO PARTICULAR DEL ALCALDE**

1.1.-Titulación: Titulado Superior con dedicación especial y plena disponibilidad horaria.

GRUPO A1	Salario:	1.109,05
NIVEL: 24	C. Destino:	582,92
COMP. ESPECIFICO	C. Espec.:	1.313,39

**TOTAL INTEGRO MENSUAL** 3.005,36

#### **2.- RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN**

2.1.-Titulación: Titulado Superior con dedicación especial y plena disponibilidad horaria.

GRUPO A1	Salario:	1.109,05
NIVEL: 24	C. Destino:	582,92
COMP. ESPECIFICO	C. Espec.:	1.313,39

**TOTAL INTEGRO MENSUAL** 3.005,36

#### **3.- ADMINISTRATIVO PARTIDO POLÍTICO**

3.1.-Titulación: Bachiller/graduado en ESO con dedicación especial y plena disponibilidad horaria.

##### ADMINISTRATIVO

GRUPO C1	Salario:	720,02
NIVEL: 20	C. Destino:	439,70
COMP. ESPECIFICO	C. Espec.:	885,04

**TOTAL INTEGRO MENSUAL** 2.044,76

##### AUXILIAR

GRUPO C2	Salario:	599,25
NIVEL: 18	C. Destino:	394,79
COMP. ESPECIFICO	C. Espec.:	936,15

**TOTAL INTEGRO MENSUAL** 1.930,19

Causarán alta en el régimen de la Seguridad Social con efectos de 14 de junio de 2015 o en la fecha que se determine una vez efectuados los nombramientos que procedan.

Para la presente finalidad existe crédito adecuado y suficiente en las partidas 2015/1/91200/11000, 2015/1/91200/11001 y 2015/1/91200/16000.



*AYUNTAMIENTO DE PALENCIA*  
Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y tres minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº  
EL ALCALDE